



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Nº 6 – Año 2011



“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”

“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”

SESIÓN ORDINARIA Nº 6

11 de Mayo de 2011

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

D. Joaquín Juan Surroca

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. Héctor Carlos Berro

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Patricio Javier Baez

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Augusto Fabián Van Soest

DIPUTADOS

ALUME, Demetrio Augusto (Frente Justicialista); ALUME, Karim Augusto (Movimiento de Integración y Desarrollo); AMITRANO, Luis Marcelo (Frente Justicialista Es Posible); BERRO, Héctor Carlos (Frente Juntos por San Luis); BRAVERMAN, Julio Saúl (Frente Justicialista Es Posible); CASAL, Héctor Antonio (Frente Juntos por San Luis); COBO, Carlos Alberto (PUL); D'ANDREA, María Elena (Frente Justicialista); ESTRADA DUBOR, Eduardo Luís (Alianza Concertación Juntos para la Victoria); FORESTO, Luis Héctor (Frente Justicialista); GARGIULO, Eduardo Marcelo (Frente Juntos por San Luis); GATICA, Patricia Norma (PUL); HADDAD, Fidel Ricardo (Alianza Acuerdo Cívico y Social); HERNANDEZ, Héctor Alejandro (PUL); LOBOS SARMIENTO, Teresa (Frente Justicialista); LUCERO, Jorge Alberto (Frente Federal Cívico y Social); MAGALLANES, Alberto Manuel, MPM); MAZZARINO, Graciela (Frente Justicialista Es Posible); MIRABILE, Carmelo Eduardo (Frente Justicialista); NICOLETTI, Ana María (Frente Federal Cívico y Social); NOVILLO, Elva Elizabeth (Frente Justicialista Es Posible); OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo (Movimiento de Integración y Desarrollo); PERALTA, Claudio Daniel (Frente Justicialista); POGGI, Claudio Javier (Frente Justicialista Es Posible); PONCE, Carlos Alberto (Alianza Más Vocación Sanluisense); QUIROGA, Augusto Cecilio, (Partido Fuerza Nueva); RODRIGUEZ, José Luis (Alianza Más Vocación Sanluisense); RODRIGUEZ, Ricardo Arturo (Frente Justicialista Es Posible); ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo (Frente Justicialista); RUIZ DE MIRANDA, Ivonne (Frente Justicialista); RUTI, Mónica, (Frente Juntos por San Luis); SAA, Oscar Hugo (Frente Justicialista); SERGNESE, Delfor José (Frente Justicialista Es Posible); SCHLUSSEL Luis Alberto (Frente Justicialista); SCHULZE, Arnaldo Joaquín (Frente Justicialista); SURROCA, Joaquín Juan (Frente Justicialista); URQUIZA, Héctor Aureliano (Frente Justicialista Es Posible); ZABALA, Luis Guillermo (Frente Justicialista); ZABALA CHACUR, María Natalia (Frente Justicialista Es Posible)

Diario de Sesiones N° 6

Sesión Ordinaria N° 6 / 2011

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”
“La Constitución es la Madre de las leyes y la convivencia”*

En la ciudad de San Luis, En la ciudad de San Luis, a once días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las once horas con un minuto, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

APERTURA DE LA SESION

Sra. Pte. Mazzarino: Con la presencia de 24 señores diputados en el recinto y existiendo quórum legal para sesionar declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado Foresto, Luis Héctor; representante del Dpto. Pedernera, a izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

MOCION

Se entonen las estrofas del Himno Nacional Argentino

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Braverman, ¿Usted solicitó la palabra?

Sr. Braverman: Gracias señora presidente. En virtud de que hoy es 11 de mayo y se conmemora el día del Himno Nacional, voy a solicitar que se entonen las estrofas del Himno Nacional.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Gargiulo, ¿Quiere hacer uso de la palabra? Tiene la palabra.

Sr. Gargiulo: Gracias señora presidente, es para adherir a lo propuesto por el diputado preopinante, pronunciando unas pequeñas palabras para darle contexto a esta conmemoración.

El 24 de mayo de 1812 se presentó en la Casa de la Comedia, de Buenos Aires, la obra teatral El 25 de Mayo de Luis Ambrosio Morante, referido a la Revolución de Mayo de 1810, la cual terminaba con un himno coreado por los actores.

Uno de los espectadores, el porteño Vicente López y Planes, se sintió inspirado y esa misma noche escribió la primera estrofa de un himno para reemplazar al de Morante, al que el catalán Blas Parera había puesto música.

La Asamblea General Constituyente lo aprobó como marcha patriótica el día 11 de mayo de 1913.

Al día siguiente le encargó componer con urgencia una nueva música a Parera.

Algunos autores dicen que este accedió, pero pasados varios días no presentaba ningún resultado, finalmente se habría negado alegando que la letra era ofensiva

contra España y que él temía las represalias del gobierno del rey.

Fue encarcelado por el gobierno y obligado a componer bajo PEN de fusilamiento.

En una sola noche terminó la partitura, simplemente copio la música que había compuesto para la obra de teatro un año antes.

Cabe acotar que la Asamblea del año XIII pidió un arreglo de la letra, ya que un Lord inglés, hizo saber al gobierno porteño sobre lo loco y peligros de una declaración de independencia prematura. Así es que desaparecen algunas frases como se levanta a la faz de la tierra una nueva y gloriosa Nación y aparecen otras más sutiles, como ved del trono a la noble igualdad

El 28 de mayo, también de 1813 se cantó por primera vez en el teatro durante una función patriótica, realizada por la tarde.

Durante el gobierno de Julio Argentino Roca, 1899, fue un decreto presidencial el que dispuso, que en fiestas oficiales o públicas así como en los colegios y escuelas del estado solo se cantarían la primera y la última cuarteta y el coro de la canción nacional sancionada por Asamblea General el 11 de mayo de 1813. De ese modo ya no habría inconvenientes con las alusiones a

otras naciones, especialmente a España.

Dicho esto adherimos a lo solicitado, de entonar el Himno Nacional.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Gargiulo, existiendo moción del diputado Braverman, voy a solicitar a los señores diputados que expresen.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad. Puesto de pie los señores diputados y público presente, se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino

ASISTENCIA

Sra. Pte. Mazzarino: Por Secretaría Legislativa por a pedir que se de cuenta de los diputados presentes.

- Así se procede en el recinto por el señor secretario legislativo Alume Sbodio -

SUMARIO

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados se pone a vuestra consideración el sumario, con todos los asuntos entrados para esta sesión del día 11 de mayo de 2011.

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS

6° SESIÓN ORDINARIA 6° REUNIÓN 11 DE MAYO DE 2011 ASUNTOS ENTRADOS:

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De otras instituciones

Oficio N° 213-STJSL-SJ-11
(29-04-11) del doctor Oscar Eduardo Gatica, presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: **Autos**

Caratulados "gobierno de la provincia de San Luis c/Aguirre Luis Alberto s/Desalojo - Recurso de Apelación Directo", Expte. N° 4-G-09-Tramix N° 187770. (MdE 117 F. 018/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 053 folio 214 año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Oficio N° 197-STJSL-SJ-11 (19-04-11) del doctor Oscar Eduardo Gatica, presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: **Autos Caratulados "gobierno de la provincia de San Luis c/Benítez Fermín - Desalojo - Recurso de Apelación Directo", Expte. N° 2-G-09-Tramix N° 189505.** (MdE 100 F. 015/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 046 folio 212 año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Nota S/N° (25-04-11) del señor José Luis Gauna, jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-019101, proyecto de Ordenanza referido a: **Aumento de Sueldos, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse.** (MdE 103 F. 015/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 047 folio 212 año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

Nota S/N° (25-04-11) del señor José Luis Gauna, jefe de Programa Asuntos municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-016297, proyecto de Ordenanza

referido a: **Aumento de Salarios del VEINTICINCO POR CIENTO (25%), correspondiente a la municipalidad de Juan Llerena.** (MdE 104 F. 016/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 048 folio 212 año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

Nota S/N° (25-04-11) del señor José Luis Gauna, jefe de Programa Asuntos municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-019099, proyecto de Ordenanza referido a: **Práctica Laboral Rentada, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse.** (MdE 105 F. 016/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 049 folio 213 año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

Nota S/N° (25-04-11) del señor José Luis Gauna, jefe de Programa Asuntos municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-019105, proyecto de Ordenanza referido a: **Libre Deuda municipal, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse.** (MdE 106 F. 016/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 050 folio 213 año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS

**DECRETOS
DICTADAS POR INTENDENTES
COMISIONADOS MUNICIPALES
PROVINCIALES**

Nota S/N° (25-04-11) del señor diputado Adolfo Romero Alaníz referida a: **Eleva listado de expedientes de la Comisión de Legislación General, que deben pasar al archivo dando cumplimiento al artículo 81 del Reglamento Interno.** (MdE 107 F. 016/11 Letra "R"). Expediente Interno N° 051 folio 213 año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

Nota N° 84-ME-2011 (28-04-11) del doctor Marcelo David Sosa, ministro Secretario de Estado de Educación **eleva copia de los Decreto N° 832-ME-2011; 834-ME-2011, 835-ME-2011 y Actas Complementarias de homologación, de fecha 20 de abril de 2011.** (MdE 108 F. 016/11 Letra "S"). Expediente Interno N° 052 folio 213 año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

Nota S/N° (28-04-11) del señor José Luis Gauna, jefe de Programa Asuntos municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-019108, proyecto de Ordenanza referido a: Protección de la Estética Pública, Prohibición del pintado de carteles y/o anuncios, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse.** (MdE 119 F. 018/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 054 folio 214 año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS**DECRETOS
DICTADAS POR INTENDENTES
COMISIONADOS MUNICIPALES
PROVINCIALES**

Nota S/N° (28-04-11) del señor José Luis Gauna, jefe de Programa Asuntos municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-019111 proyecto de Ordenanza referido a: Código de Edificación, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse.** (MdE 120 F. 018/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 055 folio 214 año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

Nota S/N° (25-04-11) del señor José Luis Gauna, jefe de Programa Asuntos municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-019110 proyecto de Ordenanza referido a: Cerramientos Perimetrales, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse.** (MdE 121 F. 018/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 056 folio 215 año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

Nota S/N° (28-04-11) del señor José Luis Gauna, jefe de Programa Asuntos municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-016685 proyecto de Ordenanza referido a: Sueldos año 2011,**

correspondiente a la municipalidad de La Vertiente. (MdE 122 F. 018/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 057 folio 215 año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

Nota S/N° (05-05-11) del señor José Luis Gauna, jefe de Programa Asuntos municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-016296 proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Especial "Festividad del Cristo de Renca", correspondiente a la municipalidad de Renca. (MdE 123 F. 019/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 058 folio 215 año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

Nota S/N° (04-05-11) del señor José Luis Gauna, jefe de Programa Asuntos municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-016314 proyecto de Ordenanza referido a: Modificatoria del Capítulo II inciso J (Servicios relacionados con el Turismo y la Hotelería), de la Tarifaria vigente, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. (MdE 124 F. 019/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 059 folio 215 año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE

LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

Nota S/N° (04-05-11) del señor José Luis Gauna, jefe de Programa Asuntos municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2011-016309, proyecto de Ordenanza referido a: Modificatoria de artículo 36, de la Tarifaria vigente, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. (MdE 125 F. 019/11 Letra "G"). Expediente Interno N° 060 folio 216 año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

Nota N° 037/11 (29/04/11) del doctor Sergio Tomas Oste presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, referida a: Eleva copia certificada del Acuerdo N° 51-TC-2011 mediante la cual se designa como presidente del Honorable Tribunal de Cuentas al doctor Sergio Tomas Oste por el período abril/2011- abril/2012. (MdE 126F. 019/11 Letra "O"). Expediente Interno N° 060 folio 216 año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

Nota S/N° de los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales elevan listado de expedientes que deben pasar al archivo dando cumplimiento al artículo 81 del Reglamento

Interno. Expediente Interno N° 061 folio 216 año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

II - PROYECTOS DE LEY

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Movimiento ciudadano y Carlos Alberto Ponce referido a: **Adherir al pronunciamiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que declaró los años 2011-2020 como el "Decenio de Acción para la Seguridad Vial".** Expediente N° 013 folio 069 año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

Con fundamentos de los señores diputados autores del bloque Radical y Participativo Sanluisense referido a: **Adherir en un todo a la ley Nacional N° 26.588/2009 que declara de interés nacional la atención médica, la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca y a su Decreto Reglamentario N° 528/2010.** Expediente N° 014 folio 069 año 2011

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Radical y Participativo Sanluisense referido a: **Modifíquese el artículo 13 de la ley N° VI-0484-2005 "Consejo de la Magistratura".** Expediente N° 015 folio 069 año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III - PROYECTOS DE RESOLUCION

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Movimiento ciudadano referido a: **Solicita que la Comisión de Derechos Humanos y Familia investigue la presentación efectuada por el periodista Francisco Daniel Quiroga, de FM Fénix.** Expediente N° 023 folio 1099 año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV- PROYECTOS DE DECLARACION

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Radical y Participativo Sanluisense referido a: **Que vería con agrado que el gobierno de la provincia, a través del Ministerio de Salud, implementara el servicio de mamografía ambulante y gratuito.** Expediente N° 021 folio 1099 año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Con fundamentos del señor diputado autor Héctor Aureliano Urquiza e integrantes de la Comisión de Legislación General referido a: **Que vería con agrado que las Autoridades del Banco Supervielle, procedan a la instalación de un cajero automático en la localidad de Los Molles en el departamento Junín, provincia de San Luis.** Expediente N° 025 folio 1100 año 2011. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Radical y Participativo Sanluiseño referido a: **Solicita a la ministra de Medio Ambiente licenciada Daiana Hissa, informe sobre el proyecto de construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos a ubicarse en el noreste de la provincia.** Expediente N° 020 folio 1098 año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

Con fundamentos del señor diputado autor del bloque Acuerdo Cívico y Social Fidel Haddad referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo provincial, por el área que corresponda, informe si ya tiene determinado el tipo de gobierno municipal que incluirá en la próxima convocatoria a elecciones para cada localidad que cuente con menos de 1.500 habitantes.** Expediente N° 024 folio 1100 año 2011. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 094 folio 064/10 proyecto de ley: **Declara de Interés Histórico Cultural al edificio denominado "El Castillo", ubicado en el Paraje La Toma Vieja, departamento Coronel Pringles, provincia de San Luis.** Miembro Informante diputado Adolfo Romero Alaníz. (mvr)

DESPACHO N° 03/11 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 089 folio 062/10 proyecto de ley: **Créase una comisión Especial en la Legislatura provincial que tendrá por objeto la localización de los restos de nuestro Granadero Puntano Juan Bautista Baigorria.** Miembro Informante diputado Adolfo Romero Alaníz. (mvr)

DESPACHO N° 04/11 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 195 folio 1087 año 2010 proyecto de declaración: **Que vería con agrado que las autoridades del Banco Supervielle, procedan a instalar un cajero automático en la localidad de Cortaderas, departamento**

Chacabuco. Miembro Informante diputado Adolfo Romero Alaníz. (mvr)

DESPACHO N° 05/11 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en los Expedientes N° 090 folio 063/10 y Expediente N° 093 folio 064/10 proyecto de ley: **Prorroga el Plan de Inclusión Social Trabajo por San Luis.** Miembro Informante diputado Julio Braverman.

DESPACHO N° 06/11 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 008 folio 1094 año 2011 proyecto de resolución: **Autorizar al señor Gobernador de la Provincia a ausentarse del país durante el año 2011 cuando razones de gobierno así lo requieran, de conformidad a lo establecido en el artículo 149 de la Constitución provincial.** Miembro Informante diputado Delfor Sergnese. (mvr)

**DESPACHO N° 07/11 -
UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL
DÍA**

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 019 folio 1098 año 2011 proyecto de resolución: **Creación de la**

Comisión de Actos y Homenajes de la Cámara de Diputados de la provincia. Miembro Informante diputado Adolfo Romero Alaníz. (mvr)

**DESPACHO N° 08/11 -
UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL
DÍA**

TRATAMIENTO DE TEMAS

**MOCION
Solicitud de tratamiento
sobre tablas romano VI - 5**

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el señor diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente. Vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas del romano VI-punto 5), referido a: Autorizar al señor gobernador de la provincia, a ausentarse del país y de la provincia, durante el 2011, cuando las razones del gobierno así lo requieran. De conformidad a lo establecido en el artículo 149° de la Constitución provincial. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Mirábile.

**MOCION
Solicitud de tratamiento
sobre tablas romano IV punto 1
/ romano V punto 1**

Sra. Pte. Mazzarino: Ahora, tiene la palabra el diputado Héctor Carlos Berro.

Sr. Berro: Gracias, señora presidente. En nombre de nuestro bloque, vamos a pedir el tratamiento sobre tablas del romano IV-punto 1), que veríamos con agrado que el Ministerio de Salud, implementara el

servicio de mamografía ambulante y gratuito.

Y, el romano V-punto 1), solicitamos a la ministra información, sobre la posible instalación, de la construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos, a ubicarse en el Dpto. Junín y Chacabuco. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado.

**MOCION
Solicitud de tratamiento sobre
tablas romano II punto 1 /
romano III punto 1**

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Eduardo Marcelo Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias, señora presidente. Es para mocionar el tratamiento sobre tablas del romano II-punto 1), es un proyecto de ley, referido a: Plantear la adhesión a nuestra provincia, al pronunciamiento de la Asamblea General de Naciones Unidas, que declaró los años, 2011-2020, como Decenio de Acción para la Seguridad Vial.

Y, también mocionar el tratamiento sobre tablas del romano III-punto 1), que es un proyecto de resolución, solicitando que la Comisión de Derechos Humanos y Familia de esta Cámara, investigue la

presentación efectuada por el periodista Francisco Daniel Quiroga de FM Fenix.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Gargiulo.

MOCION **Solicitud de tratamiento sobre** **tablas romano V punto 2**

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad, tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente. Es para solicitar, de acuerdo a lo informado ayer en la reunión de Labor Parlamentaria, el tratamiento sobre tablas del romano V- punto 2), que tiene que ver con la convocatoria a las próximas elecciones generales y, específicamente lo referido al gobierno municipal de las localidades que tienen menos de mil quinientos habitantes. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5

Sra. Pte. Mazzarino: Entonces, vamos a tratar las razones de urgencia de los pedidos sobre tablas. Tiene la palabra el diputado Carmelo Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente. Las razones de urgencia las va a dar el diputado Sergnese, como así también, los fundamentos de este proyecto. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado. Diputado Sergnese, tiene la palabra.

Sr. Sergnese: Gracias, presidente. Bueno, las razones de urgencia para tratar este proyecto de autorización al señor gobernador, para ausentarse de la provincia y del país, es porque ya estamos en el mes de mayo, del mes cinco y esta autorización corre durante todo el 2011. Ese sería el motivo de la urgencia para tratarlo ahora. Muchas gracias presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Sergnese. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra, para este tema? Sí, diputado Haddad.

Sr. Haddad: En realidad , seguramente se va a habilitar el tratamiento, pero la verdad que no entiendo las razones de urgencia, dado que no se menciona que haya ningún viaje inminente del gobernador fuera de la provincia, por eso , esto con respecto a las razones de urgencia. De todos modos, respecto a la autorización general, nos referiremos en oportunidad al tratamiento del tema. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

Está habilitado el tratamiento. Perdón, vamos entonces a votar, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Para habilitar el tratamiento sobre tablas de romano VI-punto 5)

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Alume Karim; diputada Ruiz de Miranda; diputado Mirábile y diputado Zabala, ¿Les confirmo vuestros votos?

Sr. Mirábile: Por la afirmativa.

Sra. Pte. Mazzarino: Con 18 votos por la afirmativa y 7 por la negativa, está habilitado el tratamiento del tema.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 6 IV - 1

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el presidente del bloque Radical y Participativo, diputado Héctor Carlos Berro, para dar los fundamentos de la razón de urgencia del romano IV-punto 1.

Sr. Berro: Gracias, señora presidente. La Agencia Internacional de Investigación sobre el cáncer, da cuenta que durante el año 2008 en la Argentina, se produjeron 104.859 nuevos casos, de los cuales, un alto porcentaje, el cáncer de mayor incidencia en las mujeres sería el de mamas, con una tasa de 74 casos por cada 100; por lo cual creemos que el estado debe , perdón cada cien mil, perdón, por lo cual creemos que el Estado debe ocuparse del tema, en cuanto a la detección inmediata de todos esos casos, Así que, solicitamos que este tema sea tratado.

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Algún otro diputado desea expresarse? Sí, diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente. Como habíamos acordado en la reunión parlamentaria del día de ayer y, con respecto a este proyecto de declaración, quiero aclarar que el gobierno de la provincia de San Luis, viene haciendo tratamientos gratuitos, estudios gratuitos de mamografía. Lo que sí, estamos de acuerdo es que sea ambulante, por la gente del interior, que a veces tienen que trasladarse a los centros con más complejidad.

Es por eso, señora presidente, que nuestro bloque va apoyar este proyecto de declaración.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Mirábile. ¿Algún otro diputado desea expresarse? Si, ningún otro diputado desea hacerlo, vamos a votar el tratamiento, la habilitación del tratamiento del romano IV- punto 1). Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Cobo, diputado Rodríguez Ricardo; diputado Foresto Luis; diputada Ruti Mónica y diputado Schulze Arnaldo, no tengo registrado vuestros votos, voy a reabrirle la posibilidad de votar. ¿Diputado Alume, diputado Zabala y diputado Berro, les confirmo vuestros votos por la afirmativa?

Sr. Schulze: Sí.

Sr. Alume Sbodio: Sí.

Sr. Zabala: Sí.

Sr. Berro: Sí.

Sra. Pte. Mazzarino: **Aprobado por unanimidad.** Está habilitado su tratamiento.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 6 V - 1

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora a dar las razones de urgencia del romano V, punto 1).

Sr. Berro: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Berro: tiene la palabra.

Sr. Berro: Gracias, señora presidente. Para referirse a este tema, le voy a dar la palabra a la diputada Ana María Nicoletti.

Sra. Pte. Mazzarino:
Diputada Nicoletti: tiene la palabra.

Sra. Nicoletti: Gracias, señora presidente. Las razones de urgencia de tratar este pedido de informes que le estamos elevando al Ministerio de Medio Ambiente se refiere sobre todo a una política de Estado que está llevando a cabo este ministerio, dentro del marco del tratado de paz entre el Progreso y Medio Ambiente, en donde uno de los objetivos fundamentales es la erradicación de los basurales a cielo abierto, cuestión ésta con la que estamos totalmente de acuerdo, y que creemos que va a ser una solución que hay que dar de una vez por todas, y queremos acompañar este proceso.

¿Pero por qué estamos preocupados por la ubicación de esta planta de residuos en lo que se refiere al Noreste de la provincia, sobre todo abarcando los Dptos. Junín y Chacabuco, y por qué hacemos este pedido desde acá? Porque ésta es la primera planta de tratamiento que se pretende instalar en la provincia, pero según dichos de la jefa de programa se van a hacer creo que nueve más; entonces, a mí me parecía interesante que todos los legisladores, no solamente quien les habla, tuviéramos la oportunidad, si bien no se aprobaba este pedido de informes, de contar por ahí con la presencia de María Esperanza Alonso dentro del ámbito legislativo, para que todos pudiéramos informarnos de qué manera se lleva a cabo la instalación de una planta de este tipo; digo esto porque ya tengo la versión, que viene de la comisión de presidentes, donde ya se ha

adelantado que no se va a dar tratamiento a este proyecto, pero que pongo a consideración de ustedes para que lo pensemos una vez más.

El hecho de instalar una planta de tratamiento, por más que sea modelo, y que no tengo dudas que va a ser interesante lo que van a hacer, implica sobre todo, en primer lugar, de acuerdo a lo que he podido leer y estudiar estos días, la concientización de todos los vecinos para que seamos nosotros mismos, cada vecino, cada casa, quienes hagamos la separación de la basura, en aquello que es orgánico y aquello que se pueda reciclar. Esto, hasta el momento, no me queda claro si el ministerio tiene ¿Puede pedir silencio, señora presidente?

Sra. Pte. Mazzarino:
Silencio, por favor, diputados.

Continúe en el uso de la palabra. Por favor, silencio, respetemos a la diputada.

Sra. Nicoletti: Como le decía, uno de los primeros pasos para instalar una planta de tratamiento es la concientización de la población para que cada uno en su hogar haga la división de la basura, y esto, de acuerdo a lo que uno puede leer en distintas comunicaciones que hizo la jefa de programa, se habla de una separación manual hecha por la gente del Plan de Inclusión, por lo cual la pregunta que le queríamos hacer a ella era si tenían que separar todo así como viene hoy en día la basura, para mí era una situación inhumana para la gente.

Otra cuestión que se nos presenta es el lugar que aparentemente dijeron donde la iban a, porque todavía no está definido, de acuerdo al último parte del diario de ayer, sería a ocho kilómetros y medio de Merlo, por la ruta N° 5, y

esto es justo sobre el lago subterráneo que tenemos, donde la provincia hizo una obra de bombeo de agua muy importante, de veintisiete millones de pesos, que bombea agua hacia la villa turística, y creemos, más allá que digan que esto no va a provocar ningún tipo de contaminación, queremos ver qué estudios se han hecho, qué estudios de impacto ambiental se han hecho, porque de hecho el basural mismo que provoca Merlo en este momento está en esa zona, y ha sido una cuestión de crítica permanente, y ojalá que podamos terminar con esto.

Otra cuestión que también nos queda en duda es qué van a hacer con los residuos peligrosos, o sea, por ejemplo, los patológicos, los derivados de clínicas, hospitales, que no son reciclables, ni tampoco orgánicos, no los van a poder enterrar, tampoco tenemos respuesta a eso.

O sea, el pedido era sobre todo para informarnos, y nosotros mismos, legisladores, poder dar respuesta; ante esto que me entero que la jefa de programa va a estar en Carpintería, no sé si mañana o el lunes, para mí no es el ámbito en el cual yo, como legisladora, tengo que ir a informarme, el ámbito para nosotros, los legisladores, es éste, yo les pido a mis colegas diputados que si no van a aprobar este pedido de informes invitemos, de igual manera, a la jefa de programa, a María Esperanza Alonso, a que venga a explicarnos a todos, porque a todos les va a tocar, más tarde o más temprano, tener esta planta de tratamiento, y sería interesante que nosotros como legisladores podamos ser un comunicador más de lo que se nos viene, y poder colaborar con esto. Esto es nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Nicoletti.

Sr. Mirábile: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente. Con respecto al pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto, yo le voy a decir a la diputada Nicoletti que el grupo del Ministerio de Medio Ambiente va a estar el día lunes a las diez horas en Carpintería, qué mejor para la diputada Nicoletti, que está a seis kilómetros u ocho de donde ella vive.

Yo creo que es el momento justo porque, en primer lugar, éste es un pedido de los intendentes, es una iniciativa de todos los intendentes, los cuales van a estar presentes ese día, y la invitación se la hace la ministro de medio ambiente extensiva a todos los legisladores

Sra. Nicoletti: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado Mirábile, la diputada Nicoletti le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Mirábile: ¡Sí, cómo no!

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputada, puede hacer uso de la palabra.

Sra. Nicoletti: Gracias, señora presidente. No sé si el diputado no escuchó todo lo que dije, pero me parece que es desnaturalizar la función que tenemos los legisladores; nosotros tenemos que funcionar, y así lo dice nuestro Reglamento Interno, dentro

de este recinto, pero además no es para que me informe yo solamente, diputado, sino que me parecía válida esta oportunidad para que nos informáramos todos, porque ésta es una política de Estado, ya claramente publicitada, y que nosotros deberíamos contar con más precisiones de lo que va a contar el público en general.

Solamente eso, o sea, yo no tengo inconvenientes en ir a todas las reuniones departamentales, o por dónde ande el Ministerio de Medio Ambiente, si es que me invitan, o a veces he ido sin que me inviten, pero me parece que no es ese el sentido de este pedido de informes, nosotros tenemos que tener cosas concretas, por escrito, o al menos la visita de quienes están en el Poder Ejecutivo, porque de eso se trata, para eso estamos acá, sino la verdad me debería quedar en mi casa, como una vecina más, ir a escuchar y no hacer ningún planteo, y no sacarme ninguna duda. Gracias, nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Nicoletti.

Sr. Zabala: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Ponce: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Mirábile: El diputado Zabala le solicita una interrupción, y luego el diputado Ponce.

Sr. Mirábile: ¡Cómo no!

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado, haga uso de la palabra.

Sr. Zabala: Gracias, señora presidente, gracias, diputado Mirábile. Creo que en virtud de este tema que estamos tocando, que es

bastante importante, el tema del medio ambiente en nuestra provincia, como se viene destacando, creo que sería muy importante poder consensuar entre todos los bloques la posibilidad que la ministro del medio ambiente visite nuestro recinto, o sea, al Interbloque y a los partidos opositores, porque estaría muy bueno poder conversar, no solamente del tema de lo que se está tratando específicamente, el tema de esta planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos, sino que hay muchos temas que podríamos ir hablando como es el tema de los ríos, el tema de la deforestación fuerte que se está haciendo en muchos sectores de nuestra provincia, y creo que esto tendríamos una gran posibilidad de poder sentarnos a conversar dentro del marco del respeto sobre los temas de medio ambiente que a todos nos interesan, y de una manera más que importante, así que me gustaría, si es posible, consensuar entre todos, la visita de la señora ministra para estos días acá en la Cámara de Diputados, sería muy importante.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Zabala. Diputado Ponce puede hacer uso de la palabra.

Sr. Ponce: Gracias señora presidente, yo voy acompañar la solicitud de que un funcionario o, la ministro o algún responsable del área, pueda venir a la Cámara, con el día y la hora, que los bloques acordemos, y un poco aclarar o aportar un pequeño granito de arena a esta solicitud, y que en este tipo de emprendimiento, lo más importante es la localización, por eso creo que es importante que la ministro venga y nos defina la localidad, puesto que para enriquecer esto quería informarle a la diputada Nicoletti que

no es la primer planta de tratamiento que tiene la provincia de San Luis, Tilisarao tiene una que inclusive esta haciendo compost con el sobrante de material orgánico que no se recicla, y que normalmente, el 99.9 de la fuente de reciclaje que hay en la República Argentina, yo diría casi en el mundo, son manuales, no existe ningún tipo de aparato automático que permite el reciclaje de la basura en forma automática.

Eso simplemente para aclarar ese punto, y por supuesto, que voy a ratificar mi pedido para que las autoridades puedan venir a conversar con una reunión ampliada con aquellos que estén interesados en este tema. Gracias presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Ponce. Continúe en uso de la palabra diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias señora presidente, con la moción del diputado Zabala y Ponce, estamos de acuerdo, pero que lo hagan en el ámbito de la comisión que tiene que ver con medio ambiente. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Mirábile.

Sí diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias señora presidente, creo que estamos hablando de dos cosas en forma simultánea, por un lado arbitrar el tratamiento sobre tablas de este tema, creo que sería muy importante que se habilitara y se aprobara, porque las dos cosas son buenas, que los funcionarios vengan, pero que también creo que lo que nos da mas certeza es cuando, cosa que habitualmente no conseguimos, cuando el Poder Ejecutivo nos manda una respuesta a una solicitud de informe a esta Cámara, y podemos

todos los legisladores, independiente de que ese día estemos o no estemos cuando venga el funcionario, conocer que respuestas da el Poder Ejecutivo a las preguntas de este otro poder del Estado. Quiero manifestar que verdaderamente tengo una gran preocupación sobre el tema porque debo recordarles que cuando se presentó el proyecto de tratado de paz entre Progreso y Medio Ambiente, fue aprobado por unanimidad, o sea que no somos los opositores los necios que siempre decimos no, cuando las cosas verdaderamente son importantes para el pueblo, también sabemos decir si, y debo recordarles que éramos muy pocos, pero muy pocos los legisladores que estuvimos presentes en oportunidad de firmarse en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno este pacto de paz entre Progreso y Medio Ambiente, creo que no éramos más de cinco los legisladores presentes, yo era uno de ellos, porque creo que era muy importante estar presente en un hecho de esa naturaleza; entonces, si siempre hemos demostrado desde la oposición la preocupación por este tema de medio ambiente, debo recordarles además que estoy matriculado, con la matrícula N° 18 del Registro de Responsables Técnicos de la operación de residuos peligrosos, dentro del Programa de Gestión Ambiental y Control de la Contaminación que preside la funcionaria mencionada, María Esperanza Alonso, me parece que sería importante conocer la respuesta por escrito, simultáneamente con coordinar qué día va a venir la ministro, que creo que es una reunión a la cual la mayoría de los legisladores van a estar interesados en concurrir, y realmente, la localización como decía el diputado Ponce, de la planta de tratamiento, es el dato primordial, el

dato fundamental, después viene toda la parte de cómo se va a hacer la operación, en que condiciones va a trabajar la gente, hay experiencias mundiales con respecto a las plantas de tratamientos sólidos urbanos, por eso, creo que a su vez no debería mezclarse ni con lo patológico ni con lo peligroso que tienen hoy otro control, otra legislación y otro tratamiento en el marco de la ley, de adhesión a la ley Nacional de residuos peligrosos ni el Decreto Reglamentario 2092 del 2006. Pero si la planta de tratamiento sólido urbano creo que tiene que ser una preocupación de todos los legisladores que su localización, más allá de que no involucre un departamento al que algunos pertenecemos, deberíamos tener la oportunidad de tener alguna certeza antes de que esta obra se comience. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad, tiene la palabra el diputado Gargiulo y después el diputado Estrada.

Sr. Gargiulo: Gracias, señora presidente, para adelantar nuestro apoyo a esta iniciativa, y entendemos que no es para nada incompatible la presencia de la ministra en el Dpto. Junín para informarle a la gente que habita tanto en este Dpto. como en Chacabuco, sobre las características de esta planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos con la presencia que pueda tener en esta Cámara o con la contestación que pueda hacer a esta solicitud de informe, adelantando y bien lo explicaba la miembro informante autora de este proyecto, que estamos absolutamente de acuerdo con la iniciativa de esta naturaleza por parte del gobierno, teniendo en cuenta que por el volumen de

generación de residuos que se registran en localidades pequeñas, tornan absolutamente inviable, desde el punto de vista de la ecuación económica financiera, que pequeños pueblos puedan llevar adelante su propia planta de tratamiento de residuos, y a veces tampoco su planta de separación, ni mucho menos de reciclado, por eso es ciertamente importante que el gobierno de la provincia lleve adelante este tipo de iniciativas, donde localidades pequeñas de distintos departamentos, terminan siendo favorecidas por una única planta a la cual llevan sus residuos.

Por eso entiendo que sería importante que la Comisión de Medio Ambiente, la Comisión de Legislación General que lleguen a analizar este expediente en caso que no se aprobara, esta solicitud de informe, de curso a la posibilidad de invitar a los responsables de medio ambiente, no solo para informarnos sino también por allí para hacer nuestros propios aportes e inquietudes a aquellos que alguna vez tuvimos la posibilidad de trabajar sobre ese tema, como es el caso de quien habla, en oportunidad de radicarse el basural a cielo abierto en la ciudad de Villa Mercedes en el año 1098 y 99 si mal no recuerdo, y en aquella oportunidad, lo que si se hizo en Villa Mercedes fue el enterramiento sanitario también llamado relleno sanitario, hay algunas pocas cosas en este concepto, que creo que es lo que se hace generalmente a nivel nacional por lo menos, como metodología para el tratamiento de residuos.

Insisto, apoyamos este expediente en caso que no cuente con el suficiente respaldo o de votos. Hacemos moción para que las comisiones que deban tratarlos, nos den la posibilidad de dialogar con los

responsables del Ministerio de Medio Ambiente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Gargiulo. Diputado Estrada tiene la palabra.

Sr. Estrada Dubor: Señora presidente, muchas gracias.

Señora presidente, este diputado va a insistir al tratarse este tema, en cuestiones a las que hemos hecho referencia en numerosas oportunidades.

En primer lugar señora presidente, no es lo mismo un comentario verbal que pueda hacer una ministro, a rendir el informe que esta previsto constitucionalmente, aún superando aquello que verba volant, scripta manent, que viene desde los comienzos de la civilización y desde que se conoce la escritura: las palabras vuelan los escritos quedan. Hay una formalidad que tiene que respetarse, señora presidente, y sobre todo en el tratamiento de un tema tan importante, como este; porque ante el requerimiento que el Poder Ejecutivo, porque cuando se le pide informe a la señora ministro, es al Poder Ejecutivo que se está requiriendo constitucionalmente que informe sobre su posición en este tema, con un detalle expreso de los temas cuyo informe se le está solicitando por la formalidad, por la seriedad, señora presidente, no es lo mismo un comentario que pueda hacer verbalmente una ministro, a que rinda el informe que constitucionalmente está previsto como pronunciamiento del Poder Ejecutivo sobre el tema.

Y, en segundo lugar, señora presidente, vamos a hablar por esta Cámara mendicante porque esta es una Cámara mendicante conforme, señora presidente, al rumbo que le ha puesto el

oficialismo; ¡mendigamos! al Poder Ejecutivo que nos haga conocer sobre cuestiones esenciales o cuestiones de Estado. Señora presidente, nosotros no tenemos porque ir detrás de la señora ministro, al revés, señora presidente, la señora ministro tiene que venir acá; la Cámara de Diputados..., no está demás recordarlo, señora presidente, dentro del sistema de división y de separación de poderes, es la verdadera representante del pueblo de la provincia de San Luis. Si nos refiriéramos al nacimiento de la separación de poderes, señora presidente, estamos hablando de la Cámara plebeya; nosotros somos los plebeyos, los representantes de la plebe. Y, aquí, señora presidente, es donde se tiene que rendir los informes y por aquello de la separación de poderes, estamos hablando del equilibrio de poderes. Hoy, señora presidente, esta sesión, la sesión de hoy va a estar dedicada exclusivamente en los hechos a que se note la supremacía, la superioridad, la desmesura del poder que tiene el titular del Poder Ejecutivo, respecto de la Cámara de Diputados, respecto de esta Cámara plebeya y mendicana ...

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado Estrada, el diputado le solicita una interrupción el diputado Mirábile; ¿Se la concede?

Sr. Estrada Dubor: Sí, como no, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente, gracias, compañero diputado Estrada; quiero recordarle de que estamos en las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas, señora presidente, por lo

tanto hablan los presidentes de bloque no más de cinco minutos. Y, quiero aclararle al diputado Estrada que no es, y contestarle, de paso, que el jefe de gabinete estuvo primero nueve horas y, hace pocos días, siete horas explicando los pasos que el gobierno, o el funcionamiento que el gobierno está dando en este proyecto de cada ministerio. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Mirábile.

Continúa en el uso de la palabra diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, señora presidente, el compañero Mirábile cada vez más acentúa su tendencia a la limitación de los representantes en esta Cámara de Diputados; pero, nosotros sabemos que el compañero Mirábile algún día va a reflexionar y va a recordar que es representante del pueblo. Y, en cuanto..., bueno, señora presidente, ya dije todo lo que tenía que decir. Muchas gracias, señora presidente. **(Risas)**

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada.

Si ningún otro diputado desea expresarse.

Vamos a someter el romano V, punto 1) a votación; los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputados Schulzer, ¿Puede manifestar su voto? El diputado Sergnese, Delfor; el diputado Casal, figuran en el sistema y no figura su voto. Para confirmación, diputado Alume, Karím: por la negativa; diputado Berro, Héctor: por la afirmativa, diputado Schulzer, Arnaldo: por la negativa. ¿Confirman vuestros votos?

-Así se hace

Sra. Pte. Mazzarino: Con 16 votos por la afirmativa y 12 por la negativa el proyecto de solicitud de informe ha sido rechazado.

Continuamos ahora con el tratamiento de las razones de urgencia.

Sí, diputada Nicoletti.

Sra. Nicoletti: Según a mi entender hubo una moción, hecha por el diputado Zabala, para invitar a la ministro, más allá de lo que resultara de esto, si se va a poner a consideración.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, gracias, diputada Nicoletti.

Sr. Mirábile: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente, es para rectificar el horario de reunión donde la ministro o sus colaboradores, va a ser el día martes a las 18:00 Hs. en la escuela de Carpintería; quiero rectificar y recordar van a estar invitados todos los legisladores e intendentes.

Y, con respecto, señora presidente... **(Interrupciones)**

Sra. Pte. Mazzarino: Silencio, señora diputada.

Sr. Mirábile: Martes 18:00 Hs. en la escuela de Carpintería, van a tener la invitación todos los legisladores e intendentes y los que quieran asistir.

Y, con respecto a la moción, señora presidente, yo dije, no se si no ha escuchado la diputada Nicoletti, dije: que estábamos de acuerdo, pero que se resolviera en el

ámbito de la comisión que corresponde. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Mirábile. Quedando aclarado el tema, vamos continuar con el tratamiento de las razones de urgencia.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 7 III - 1

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a ver el romano III, proyecto de resolución punto 1); solicita que la Comisión de Derechos Humanos y Familia investigue la presentación efectuada por el periodista Francisco Daniel Quiroga de FM Fenix .

Diputado Gargiulo, tiene la palabra.

Sr. Gargiulo: Gracias, señora presidente, por una omisión no figura en el sumario de la fecha, aunque estaba junto al proyecto presentado la nota que el periodista Francisco Daniel Quiroga envió a este diputado, dando cuenta de una circunstancia un tanto confusa en la cual se sintió perjudicado por no poder acceder a una nueva fuente de trabajo. Por ese motivo es que en este proyecto de resolución, donde hemos sido sumamente cuidadosos en no tomar partido para con nadie, hemos muy sucintamente explicado lo que ha ocurrido, porque en su presentación involucra a personal de esta Cámara, como no nos consta nada lo que dice esa nota simplemente el proyecto de resolución, propone que la Comisión de Derechos Humanos cite a las partes en cuestión, a los propietarios de la radio en la que iba a trabajar, al personal de esta Cámara y a ese periodista, para que dilucide este tema; entendemos que es una cuestión bastante sencilla por eso

pedimos el tratamiento sobre tablas para aprobar esta resolución que es interno de la Cámara.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Gargiulo.

Tiene la palabra el diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias señora presidente, yo he escuchado muchas zonceras en esta Cámara, pero esta es un de las mayores, hace seis años que soy diputado; me extraña que el diputado Gargiulo, a quien respeto y estimo, por que realmente está comprometido con la cuestión de Derechos Humanos, se haga eco de tamaño desatino, este personaje de nombre Francisco Daniel Quiroga, que se hace llamar periodista, acabo de preguntar en el Área de Prensa de esta Cámara, no tiene ninguna acreditación, o sea, no sabemos si es periodista, ni siquiera está acreditado, ni siquiera está en este recinto, o sea, que hace una presentación donde pide que lo defendamos de nuestros propios empleados y no viene, no está acá, fíjese lo que le debe estar importando a esta persona este problema. Pero, lo que me preocupa es la actitud del diputado Gargiulo, que por suerte, ha bajado los decibeles, porque hace tres semanas, cuando me habló de este tema, lo vi muy preocupado, ahora se ha dado cuenta, que esta presentación es un blec total de una zoncera, primero le .

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado le solicita una interrupción el diputado Gargiulo .

Sr. Braverman: No, no voy dar ninguna interrupción, porque ¿Sabe por qué no doy interrupciones? Porque vamos a votar favorablemente a esto, vamos

a pedir que esto vaya a la Comisión de Derechos Humanos y lo vamos a investigar y vamos a llamar a esta persona involucrada y van a venir, si es que quieren, si es que quieren van a venir porque no están obligadas a venir ni el periodista ni la dos chicas a las cuales han acusado, ni Gargiulo, nadie está obligado a venir, pero lo vamos a hacer igual, entonces, por eso no voy a dar ningún tipo de interrupciones.

Voy a continuar, las dos personas involucradas en este tema, que son , no conozco los apellidos, pero son Anita y la señora Marta que trabajan en prensa, supuestamente habrían intervenido diciendo de que este hombre que se llama Francisco Daniel Quiroga, no puede trabajar en tal radio, tienen derecho a decirlo, como tengo derecho a decirlo yo, tienen derecho a decir: A mí me parece que Quiroga no puede trabajar en la radio , tenemos libertad de expresión, no tienen ellas autoridad, poder sobre la radio, encima una radio privada, para decirle oiga no lo contrate a este hombre pero pueden opinar, en tenor de la libertad de expresión, pueden decir lo que quieran, así como yo puedo decir a mi me parece que Gargiulo no debería ser diputado , puedo decir, y ellas también lo pueden decir.

Sra. Pte. Mazzarino: No, estamos en las razones de urgencia
- Inaudible-

Sr. Braverman: Claro, pero yo no estoy debatiendo, fíjese el tiempo que me queda.

Entonces, se ha puesto molesto, por que él se dio cuenta que lo han hecho meter la pata, por eso está molesto.

Entonces, lo que vamos ha hacer con esto el bloque es: derivado a la Comisión de Derechos Humanos,

vamos a convocar a la gente que supuestamente está involucrado, porque esto es una zoncera, porque además escuché del propio diputado Gargiulo, cuando fue el día del empleado legislativo, que se baboseaba con todos los empleados de la Cámara, diciéndoles gracias a ustedes trabajamos en armonía, gracias y muchas gracias y ahora se hace eco de esta zoncera y acusa a dos trabajadoras del Plan de Inclusión, que están trabajando en prensa de esta Cámara de Diputados, a dos trabajadoras.

Yo sabía, como lo he estado viendo en reuniones con el Kirchnerismo que quizás está siendo miembro del SIDE, es probable, es probable que la Secretaría de Inteligencia del Estado lo haya contratado a él y al otro periodista, para que comiencen a investigar cosas, como se lo ha visto sentado al lado del Kirchnerismo, y ellos son los que mandan a la SIDE, entonces no me extrañaría que esta investigación este motorizada por algún organismo de inteligencia y sea un operativo más grande de lo que estamos pensando, por ese motivo lo vamos a llevar a la Comisión de Derechos Humanos y vamos a hacer una investigación, vamos a hacer una investigación seria y clara y, lo que anticipo, es que ninguno de los involucrados tiene obligación de venir a prestar declaración. Esto es todo señora presidente. Muchas gracias.

Gracias diputado Braverman.
¿Usted diputado Haddad, había solicitado la palabra?

Hay asentimiento-

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra. Les recuerdo que estamos en el tratamiento de las razones de urgencia.

Sr. Haddad: Gracias. Voy a ser muy breve señora presidente.

Lo que pasa es que quería manifestar, como dijo el diputado Braverman, que no iba a dar interrupciones, que me parece que el manual de zoncera argentinas lo ha leído salteando algunas páginas, porque deberíamos revisar el Diario de Sesiones de esta Cámara, cuando él un día intentó, intentó introducir un tema que ni se siquiera estaba en el sumario, que tenía que ver con una denuncia que el vocero gubernamental, Alberto Trombeta, había enviado a esta Cámara, donde decía que podría haber sido agredido por legisladores, en un hecho absolutamente privado y que al final terminó siendo un debate en el recinto de esta Cámara, pese a que ni siquiera figuraba en el sumario y pese a que el contenido de esa denuncia, si esto que él está manifestando es una zoncera, realmente ya no habría calificativos para esa denuncia que inclusive tuvo el tupe de mandarlo a esta Cámara y, ese tema, por iniciativa del diputado Braverman fue debatido sin estar en el sumario, usted presidenta también lo debe recordar, en este recinto y donde recuerdo haber planteado ..

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad, el diputado Sergnese le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: Sí, como no, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Sergnese, tiene la palabra.

Sr. Sergnese: Presidenta, era para preguntarle a usted, si estamos en las razones de

urgencia, si estamos en el debate, qué tiene que ver con el tema, con el proyecto, lo que está hablándole diputado Haddad.

Sra. Pte. Mazzarino: Acabamos de decir que estamos en las razones de urgencia diputado.

Sr. Sergnese: Pero no se terminó hace rato el debate, el tiempo.

Sra. Pte. Mazzarino: El diputado ha solicitado la palabra, le hemos dado la palabra al diputado, le he advertido de que haga uso de la palabra, estamos en las razones de urgencia

Sr. Sergnese: Le voy a pedir que se aboque a las razones de urgencia nada más, porque la verdad nos hace perder el tiempo a todos.

Sra. Pte. Mazzarino: Continúe en el uso de la palabra diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias señora presidente. Lo que pasa es que creo que no pude dejar pasar los agravios, quizás la presidencia tampoco debería dejarlos pasar. Creo que el diputado Gargiulo ha sido agredido, ha sido ofendido, debemos cuidar el lenguaje, a veces se molestan con algunas expresiones como ha sucedido con el tema de las monedas, de las estampillas, que armaron todo un escándalo, entonces, no puedo tolerar de que el diputado Braverman, que ha dicho más de una zoncera en este recinto, pero casualmente con el tema de las expresiones de un periodista, lo que pasa que ese periodista era oficialista, por eso él lo quería reivindicar acá en la Cámara.

Sra. Pte. Mazzarino: Haber, si nos ponemos de acuerdo, porque acaba de reclamar un diputado, de que si estamos en las razones de urgencia, si vamos a continuar el debate es decisión de ustedes diputado, pero yo creo que no corresponde. El diputado Braverman le solicita una interrupción

Sr. Haddad: Sí, como no.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, se la concede.

Sr. Braverman: Sí, me interesaría saber si el diputado Haddad, sabe la posición política de cada uno de los periodistas, ¿Cómo los investigó?

¿Cómo sabe que este Quiroga es opositor u oficialista? Eso es todo.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Braverman. Continúa en el uso de la palabra diputado Haddad.

Sr. Haddad: La verdad que tengo la duda de quien es Quiroga, así que se yo, me estoy refiriendo es , a que cuando era el ultra oficialista, diputado que decía haber sido agredido en un restaurante, cosa que nadie sabía si era cierto o no, el diputado Braverman planteo la reivindicación, ahora él ha acusado de Kirchnerista, de miembro de la SIDE, no sé, me parece que varias cosas más dijo, de esa persona que yo tengo duda si es la persona que yo creo que es.

Pero no quiero alargarme más, para que no pierda su precioso tiempo el diputado Sergnese y, decir, simplemente que quizás no corresponda el

debate, pero me parece que cuando se hacen imputaciones como las que hizo el diputado Braverman, los que tenemos alguna memoria de sus expresiones anteriores tenemos que recordárselo. Nada más señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad. diputado Berro.

Sr. Berro: Sí, señora presidente, para referirse a las razones de urgencia voy a darle la palabra al diputado Estrada Dubor.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, señora presidente, gracias, diputado Berro. Señora presidenta, nuestro bloque va adherir a este pedido de tratamiento sobre tablas en este proyecto presentado por el diputado Gargiulo. Pero, señora presidenta, nosotros le pedimos al oficialismo, que tienen mayoría y que siempre ganan porque son más, que tengan un poco de respeto por la oposición, porque el señor diputado Braverman, paseó por todos lados y por todos los tiempos, lo menos que hizo fue referirse a las cuestiones de urgencia y, nadie lo observó señora presidenta, entre las cosas que hizo fue, mal enseñarnos, hay que tener cuidado porque estos son organismos e instituciones que enseñan señora presidente, tienen la obligación y tienen la trascendencia que forman cívicamente. El diputado Braverman mal nos enseñó, que hay un señor Quiroga, que no ha acreditado su condición de periodista, un señor Quiroga , si, tampoco dijo señor, dijo, ese Quiroga, que no ha acreditado la condición de periodista y, yo le

preguntaría al señor diputado Braverman, el que es un eximio y erudito defensor de los Derechos Humanos, de dónde sacó que los periodistas tienen que acreditar su condición de periodista, es como que los seres humanos, señora presidente, tuviéramos que acreditar nuestra condición

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, doctor Estrada, diputado Estrada, el diputado Braverman le solicita una interrupción.

Sr. Estrada Dubor: Le voy a, en esta oportunidad a decir que no, al señor diputado Braverman, que me disculpe.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Braverman, no puede hacer uso de la palabra.

Sr. Estrada Dubor: Señora presidente, es como que los seres humanos tuviéramos que acreditar que somos seres humanos y no animales, por ejemplo, o que nos distinguimos de los animales. Señora presidente hay

Sra. Pte. Mazzarino: Por favor, no dialoguen.

Sr. Estrada Dubor: Que espíritu totalitario que tiene el señor diputado Braverman. Mire, nosotros señora presidente, admiramos el esfuerzo en el diputado Braverman, porque siendo tan totalitario, lucha por ser democrático, a veces.

Señora presidente, hay cientos de pronunciamientos de organismos internacionales defensores de la libertad de prensa como la SIP, Sociedad Interamericana de Prensa, que tienen bien dicho, que el periodista es aquel que siente vocación de trascender en sus

expresiones, nada más y, no se le puede exigir otra cosa. Así que, señora presidente, bueno voy a volver al tema de la urgencia; esto tiene que tratarse urgentemente, señora presidente, porque todo lo que tenga relación con la libertad de prensa, libertad de expresión y la posibilidad de censura, tiene urgencia. Más allá, señora presidente, de que vuelve a decir, que no es solamente libertad de prensa, lo que dicen los periodistas voceros del oficialismo, como acaba de hacer referencia el diputado Haddad, el caso del señor Trombeta. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracia diputado Estrada. ¿Si algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Sí, diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, señora presidente. Es para responderle al diputado Estrada Dubor, que también ejerce la función de periodista, sin serlo y es muy respetable que así lo sea, a mí me encantaría ser periodista, por eso cada tanto escribo algo.

Pero el tema está en que en esta Cámara, en esta institución, cada persona que viene trabajar, tiene que acreditar su condición; el policía, su condición de policía; el diputado, su título habilitante; el periodista, su título habilitante, porque sino teóricamente, podríamos tener, la sala de prensa, llena de personas que dicen yo soy periodista, entonces, obviamente corresponde una cuestión de mínimo orden, no porque el hecho de ser periodista u opinólogo, o teórico, o filósofo se extienda un certificado, sino que hay que acreditar esa condición. En la que la Secretaria de Prensa de esta Cámara, se le informó que el señor Quiroga, no ha acreditado nunca su condición ni de

periodista, ni de miembro de ningún medio de

Sra. Pte. Mazzarino: Le solicita una interrupción el diputado Estrada.

Sr. Braverman: Con todo gusto.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, se le ha concedido diputado, ¿Quiere hacer uso de la palabra ahora? Bueno.

Sr. Estrada Dubor: Gracias señor diputado Braverman. Señora presidente, no quiero distraer mucho a esta Cámara en el debate de esta cuestión, pero con toda honestidad y dado la fuerte simpatía que siento por el diputado Braverman, compañero Braverman; yo lo invito a que estudie con sinceridad el tema, que se olvide un poco de sus parcialismo y fanatismos facciosos, faccioso de facción y, que lo estudié con seriedad el tema, porque señora presidente, está probado en toda la humanidad, que cuando los Estados, quieren limitar la libertad de expresión, quieren conculcar la libertad de presión, reglamentan el ejercicio del periodismo, para no darle título habilitante a aquellos que no participan del pensamiento del gobierno; algo así, como señora presidente, el engrullo que se hacen en la provincia de San Luis, en los medios oficiales, en el canal oficial de televisión. Si usted no participa de la idea del oficialismo, no puede participar en los programas en el canal oficial de televisión.

En los Estados totalmente totalitarios, porque esto es semi totalitarismo, pero en los Estados totalmente totalitarios, ¿Saben lo que hacen? Dicen, para ejercer, para poderse expresar en los medio de comunicación social, hay que ser

periodista y para ser periodista hay que tener el título habilitante, no le damos título habilitante, no se pueden expresar; así que, señor diputado, invitamos al señor diputado Braverman, que profundice un poco el tema. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada Dubor. Continúa en el uso de la palabra el diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, señora presidente. Mire, de ninguna manera se le ha solicitado al diputado Haddad, por ejemplo, al diputado Lucero, que los veo frecuentemente en el programa de Trombeta, que sean oficialistas, sé que no son oficialistas, o sea, que nadie le ha pedido una fe adolfista, digamos, una confesión política adolfista, para participar, y bastante frecuentemente los veo allí, o sea, con esto quiero reputar la hipótesis de que en nuestro Canal 13 de televisión oficial, asisten exclusivamente al programa del señor Trombeta, exclusivamente, los miembro del oficialismo.

Por otro lado, al señor Quiroga, nadie le ha solicitado nada, sencillamente, hubiera sido una cuestión de orden, decir, miren yo soy periodista de este medio o trabajo para este medio o soy idóneo al periodismo, me presento, eso es todo, nadie le ha solicitado nada, ni nadie le ha impedido que venga a trabajar acá; lo que yo estoy revindicando es el derecho de nuestras compañeras de trabajo, en el hipotético caso que así hubiese pasado, a decir, tal tipo no me gusta, tienen derecho a decirlo, todos los argentinos tenemos derecho a decidir, mientras que no agraviemos, mientras no insultemos y menoscabemos a la otra persona y

le digamos alguna injuria o perjuicio, tenemos derecho a decir lo que se nos ocurra. Esto es todo, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, señor diputado Braverman. Tiene la palabra el diputado Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias, señora presidente. Quería aclarar algunas cuestiones elementales del diputado, no sé, si se debe nombrar, pero el diputado Braverman, porque ha hecho alusiones personales hacía mí, yo no sé, si tiene alguna cuestión psicológica reprimida, porque a veces me agrade, tanto en esta Cámara, como fuera de la Cámara, en algunas cartas e incluso en algunos medios digitales, bueno, podemos buscar en la guía telefónica algún psicólogo que lo atienda, yo no me voy hacer cargo de su terapia.

Dijo por allí, que yo ahora he bajado los decibeles, porque me he dado cuenta que , yo nunca subí los decibeles y no me he dado cuenta de nada y, por eso presentó un pedido, un proyecto de resolución. ¿Por qué digo esto? porque una denuncia verbal, por supuesto, hubiera sido poco fundamento para un proyecto, entonces, yo le pedí a este señor periodista, al que no le pido título, porque es una burrada, más de 50 , 60% de los periodistas del país no tienen ningún título y son simplemente idóneos y merecen el máximo de los respetos, le pedí lo que es la denuncia la pusiera por escrito, con su nombre, su apellido, su DNI; que me parecía que era el fundamento que le podía dar seriedad a una denuncia y, luego la carta de este periodista, de dos carillas, la abrevié en dos párrafos del proyecto, dos párrafos, sin dar nombres, y en la parte resolutive del proyecto ni siquiera dice que afectaba al personal de prensa de

esta Cámara, simplemente dice al personal de esta Cámara, porque me parece que la sola sospecha que alguien puede instalar sobre la arbitrariedad, el autoritarismo, o un ataque a la libertad de expresión, ya merece la reacción de esta Cámara, primero para ratificar como Cuerpo el absoluto respeto por la libertad de expresión y la libertad de prensa y, segundo, para lavar el buen nombre y honor de cualquier persona de esta Cámara, que a mí me merece el mayor de los respetos.

Decir, por ejemplo, que yo me baboseo en el Día del Empleado Legislativo hablando, yo no me baboseo nada, simplemente trato de expresar mi gratitud al trabajo a todo el personal, no solamente de prensa, de esta Cámara hacia el apoyo que recibimos todos y cada uno de los periodistas.

Decir que en el proyecto yo acuso, es una mentira, brutal, yo no acuso a nadie, simplemente pido que se investigue, pido que se haga lo que ha dicho que va a hacer.

Lo que a mí me preocupa es que como presidente de la Comisión de Derechos Humanos ya esté prejuzgando, diciendo que esta ley es una cosa, yo soy tal otra, que el personal es tal otra, y lo que yo le pido es que mínimamente se comporte con cierta ecuanimidad, con cierta imparcialidad, y no que se ponga a vociferar como un pavo, porque cuando uno repite pavadas puede ser que alguien lo confunda con un pavo, y si ese pavo además es el abanderado de los obsecuentes del régimen provincial corre el riesgo que le digan pavo obsecuente, y yo no le puedo faltar el respeto a un par, por supuesto, para mí el diputado Braverman no es ningún pavo obsecuente, aunque lo parezca, aclaro, aunque lo parezca, es un diputado.

Llegar a decir
(INTERRUPCIONES) Por favor, escuche, escuche y aprenda, diputada Llegar a decir que yo trabajo en la SIDE, que estoy en el Kirchnerismo, que tal vez vaya a saber qué se trae atrás de este proyecto y este periodista, eso es tener evidentemente una grave afección paranoica

Sr. Braverman: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino:
Diputado Gargiulo: El diputado Braverman le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Gargiulo: No, no, no, no, porque me va a hacer perder la cuestión, y le va a servir lo que estoy diciendo.

No se puede ser tan paranoico, tan falaz, de estar diciendo que porque uno adhiere al proyecto nacional, está en el espacio Kirchnerista, que son los que manejan la SIDE, que este periodista que presentó esta denuncia y este diputado que presentó el proyecto vaya a saber qué están armando, tramando ¡Pero, por favor! Eso sí que es una zoncera, atómica, monumental tontera, zoncera, pavada, lo que está diciendo.

Entonces, señora presidente, ya sé que no le podemos pedir más de lo que usted hace, que hace esfuerzos sobrehumanos para que en esta Cámara se respete cierto encuadramiento de un manejo armónico de la cuestión, pero aunque sea cuando se junta personalmente con los diputados exíjale que haya un poquito de seriedad en el debate, que no se le salte la cadena tan rápido, para empezar a hablar tantas estupideces; porque es una falta de respeto para todos, pero sobre todo

como institución quedamos realmente muy mal, quedamos como estos locos que tiran bengalas en las tribunas.

Alguien que se dice principal responsable de la defensa de los Derechos Humanos, que preside la Comisión de Derechos Humanos y Familia, no puede estar hablando con tanta liviandad y superficialidad, debería darle vergüenza, aunque sea cuando se acueste, cuando esté en compañía de su almohada, yo supongo que su conciencia en algún momento le debe remorder, señor diputado Braverman. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Gargiulo.

Vamos a someter, entonces, a votación el **(INTERRUPCIONES DEL SEÑOR DIPUTADO GARGIULO)** Tranquilícese, diputado, por favor.

Si vamos a continuar el debate, sugiero, porque estamos tratando el tema, que cuando votemos, votemos tanto la habilitación como el tratamiento, porque me parece que sino no tiene sentido.

Sr. Braverman: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, señora presidente. Quiero aclarar que ya mencioné que nuestro bloque va a tratar ese tema en comisión, lo que no queremos es tratarlo sobre tablas.

Quiero referirme a que en ningún momento he manifestado que hace falta ser periodista para poder cubrir nota o para escribir. Lo que quiero decir que la SIDE me merece el mayor de los respetos, es más, es un organismo del Estado, oficial, es

la Secretaría de Inteligencia del Estado, y me merece el mayor de los respetos, no entiendo por qué tamaño enojo, cuando yo digo y supongo que el diputado Gargiulo trabaja para la SIDE; entonces, es una presuposición, como si dijera que trabaja para el Ministerio de Agricultura, porque como lo veo permanentemente que está intentando treparse a la mesa del kirchnerismo, y no lo dejan, y por eso está bastante solito en Villa Mercedes, porque se vienen las elecciones y no sabe a qué carro se va a trepar, al del PJ y al del PUL le aseguro que no se va a trepar, no va a poder, a cualquiera de los otros está buscando dónde hacerlo.

Entonces, fíjese, yo entiendo que usted se pone incómoda, señora presidente, ante estas cosas, le pido disculpas, pero tamañas agresiones o invitaciones a darme piñas, o no sé qué es lo que está haciendo afuera, bueno, entonces, fíjese cómo le voy a tener que contestar.

Bueno, señora, lo que voy a pedir es que votemos el pase a comisión de este proyecto. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Braverman.

Sr. Mirábile: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Mirábile, tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente. Lo que tenemos que votar es el pedido de tratamiento sobre tablas, si lo tratamos sobre tablas o no lo tratamos sobre tablas, no confundamos, porque pasó a ser debate, y todo lo que sea, pero yo pido, señora presidente, que votemos por el sí o no al tratamiento

de este proyecto. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Mirábile.

Sr. Ponce: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: El diputado Ponce ha solicita la palabra. Haga uso de la palabra, diputado.

Sr. Ponce: Gracias, señora presidente. Yo un poco es para opinar brevemente sobre las declaraciones del colega diputado Braverman, yo soy peronista, soy Kirchnerista, y a mucho orgullo, como él también puede ser, estar orgulloso de su gobernador y la gente que él cree que son...

Pero lo que sí me parece una desubicación es que en una simple carta, en un acuerdo previo que su comisión, la cual él preside va a investigar este tema, salir a decir que es una confabulación de la SIDE, o del kirchnerismo en San Luis, me parece que no comparto para nada, me parece que es una exageración, coincido que tiene rasgo de paranoia, y por supuesto voy a refutar todos estos cargos y todos estos dichos de tal forma, de tal liviandad, que no le hacen bien como legislador, o a esta Cámara.

Por eso, señora presidente, yo particularmente voy a votar a favor del tratamiento sobre tablas, y por supuesto que sea citado en la comisión. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ponce.

Vamos, entonces, a someter el tratamiento sobre tablas del proyecto romano III, punto 1). Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Sr. Srio. Said Alume: Diputado Ponce y diputado Zabala, ¿pueden manifestar su voto? Les voy a reabrir para que voten. Diputado Foresto, diputado Alume Karim ¿les confirmo su voto? diputado Ponce, no anote su voto, por la afirmativa.

Sra. Pte. Mazzarino: Con 15 votos por la negativa, 11 por la afirmativa, el proyecto ha sido rechazado, el tratamiento sobre tablas pasa a la Comisión de Derechos Humanos.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO

7

II 1

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos entonces ahora a ver el tratamiento sobre tablas del romano II, que era un proyecto de ley pero que se ha convertido en proyecto de declaración, punto 1. Para las razones de urgencia, por favor tratemos de centrarnos en el tema de las razones de urgencia, diputado Gargiulo tiene la palabra.

Sr. Gargiulo: Señora presidente, hoy comienza o se lanza concretamente el Decenio de Acción para la Seguridad Vial, que fue un pronunciamiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2010, en ese contexto, los días 23 y 24 de junio en Buenos Aires, se van a realizar las Jornadas de Seguridad y Educación Vial, a las cuales entendemos sería muy importante que el Poder Ejecutivo provincial participe, apoye el envío de una delegación de nuestra provincia para trabajar en este tema.

Por esas cuestiones, es que entendemos que es urgente tratar esta declaración, ya no un proyecto

de ley en el día de la fecha, para sumarnos a este decenio que comienza en el día de la fecha.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Gargiulo. ¿Algún otro diputado desea expresarse en este tema?

Diputado Mirábile tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Gracias señora presidente, como habíamos acordado en la reunión parlamentaria del día de ayer, con el diputado Gargiulo, era transformar este proyecto de ley en proyecto de declaración, estamos de acuerdo, vamos a acompañar este proyecto, solamente que al haber sido cambiado a proyecto de ley hay un párrafo en el artículo 4° que habría que sacarlo, que es donde invita a los municipios a adherir a la presente ley, como ya no hay mas ley, habría que obviar este párrafo en el artículo 4° señora presidente. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Mirábile, si ningún otro diputado desea expresarse, vamos a proceder a votar el tratamiento sobre tablas del romano II punto 1 proyecto de declaración, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Sr. Srio. Said Alume: Diputado Alume Karim, ¿Le confirmo su voto?

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad, habilitado su tratamiento.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 8

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora entonces al siguiente tema,

que es el romano V punto 2, diputado Haddad, tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias señora presidente, bueno como este tema como la manifesté ayer en la reunión de labor parlamentaria, que no adelantó el presidente del bloque oficialista la posición, pero en realidad descuento el acompañamiento porque es un tema de enorme urgencia y gravedad institucional que acá nada tiene que ver el tema de oposición u oficialismo, es un tema que afecta a todos por igual y tiene que ver con la próxima convocatoria a elecciones generales, que creo que debería ser una inquietud de todos, fundamentalmente de los legisladores que representan a lo que comúnmente se llaman los Dptos. del interior, ya que por un lado no sabemos si el gobierno provincial a la hora de realizar la convocatoria a elecciones municipales, para las poblaciones de 1500 habitantes, cuenta o no con los datos del censo 2011, entonces, si cuenta con esos datos, sería bueno que nos anticipe a esta Cámara de representantes de que manera se va hacer la convocatoria, puede ser que haya habido una importante movilidad en el censo 2001 ahora, pero debo recordarles que con los datos del censo 2001 la última elección del año 2007 no fue convocada correctamente, esto es algo que calculo que a los legisladores del interior, fundamentalmente del Dpto. Pringles, que hay al menos una diputada presente, y del Dpto. Dupuy que hay al menos un diputado presente, y del Dpto. Capital que hay varios legisladores presentes, les debe preocupar, digo esto señora presidente, y quiero que se le preste la debida atención, realmente creo que sería algo saludable para todos, que esta solicitud de informes fuera

aprobada, acá no hay una cuestión insisto, de chicana entre la oposición y el oficialismo, es un tema que nos preocupa a todos por igual, por qué, qué es lo que plantea la Constitución Provincial, la Constitución Provincial plantea que para las comunidades menores a 800 habitantes, se elige un comisionado municipal, un intendente comisionado, bueno, en ese caso es lo que se ha estado haciendo, no habría problema, tendríamos que saber cuales son, pero el problema se suscita con las localidades que tienen entre 801 y 1500 habitantes, que debe tener una comisión municipal integrada por un presidente y un consejo de vecinos compuesto por tres miembros, elegidos, por el pueblo en sufragio universal, asegurándose en este último la representación de las minorías. Artículo 250 de la Constitución Provincial.

Me gustaría saber de parte de la diputada del Dpto. Pringles o del diputado del Dpto. Dupuy, si ellos saben que exista en las localidades de su Dptos. que tienen entre 801 y 1500 habitantes, que existe este tipo de gobierno municipal, no hay ninguno en la provincia presidente, y habrá que manifestar que carece de toda explicación, yo creo que ha sido un error involuntario del gobierno provincial, pese a que el profesor Luis Alberto Moreno, conocido como Tochi Moreno, a quien debo hacerle un reconocimiento de su inquietud permanente, lo ha planteado en más de una oportunidad, pero vamos a suponer que hubo un error en las convocatorias posteriores al censo del 2001, yo tengo los datos acá y le puedo decir al diputado del Dpto. Dupuy que Nueva Galia contaba con 1.199 habitantes en el 2001, por lo tanto en el 2007 debe haberse elegido la comisión municipal, y no se eligió.

Arizona contaba con 995 habitantes, debió haberse convocado esa comisión municipal y no se convocó.

Fortuna contaba con 827 habitantes debió haberse convocado a comisión municipal y no se convocó, y debo decirle a la diputada del Dpto. Pringles, que Fraga contaba con 1021 habitantes, y El Trapiche con 1066 y no tiene la comisión municipal.

Y debo decirle al diputado del Dpto. Capital, entre ellos quien preside la Comisión de Asuntos Constitucionales, que El Volcán contaba con 1419 habitantes, El Potrero de los Funes contaba con 944, y que Beazley contaba con 803.

Todas estas localidades mencionadas, 8 localidades de la provincia, deberían tener como gobierno municipal lo que prevé la Constitución y no lo tiene, creo que esta Legislatura debería ser celosa custodia del cumplimiento de la Constitución provincial, si ese celo existe de parte de todos los legisladores, y siendo esta una cuestión, insisto señora presidente ni beneficia ni perjudica ni deja mal ni bien ni al oficialismo ni a la oposición, sino simplemente que estoy planteando que el Poder Ejecutivo nos informe si ya tiene determinado qué tipo de gobierno municipal va a incluir en la próxima convocatoria para las localidades con menos de 1500, es decir, cuales va a convocar para intendentes comisionados y cuales va a convocar para las comisiones municipales, si esto ya lo tiene determinado, que por favor nos remita al Cuerpo ese detalle, y supongamos que puede haber error y esta Cámara puede colaborar con el Ejecutivo, si eso no es así, le estamos pidiendo que cuando lo tenga determinado, y con 15 días de antelación a la publicación de la convocatoria envíe ese detalle,

ahí además sabremos si esta convocatoria se esta haciendo en base a los datos del censo 2001 o en base a los datos del censo 2011, yo no he logrado conseguir el detalle por localidad, ustedes recordaran que en el informe brindado por el jefe de gabinete ante esta Cámara menciono la cantidad de habitantes, o los porcentajes de aumento y de disminución de cada Dpto. de la provincia, Dpto., esto está en la página actual del censo 2011; pero, no localidad por localidad sería realmente fundamental si esto estuviera actualizado y se convocara adecuadamente. Si no estuviera no hay más remedio que tomar los datos del censo 2001. Entonces la convocatoria debería hacerse de acuerdo a la letra del texto constitucional y no como se hizo en anterior oportunidad. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

Sr. Mirábile: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias, señora presidente, yo voy a solicitar..., en primer lugar no vamos a acompañar este proyecto. Pero, también voy a solicitar que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales para tratarlo en dicha comisión. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Mirábile. ¿Algún otro diputado desea expresarse?

Sr. Estrada Dubor: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, señora presidente, nuestro bloque, el bloque Radical y Participativo va acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas del diputado Fidel Haddad y los fundamentos dados por él. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada. Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra.

Vamos a someter a votación el proyecto en tratamiento; los que estén por la afirmativa... **(Interrupción)** la habilitación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Con 14 votos por la negativa y 8 por la afirmativa ha sido rechazado su tratamiento.

Sra. Pte. Mazzarino: Se pone a consideración de los señores diputados los temas que están en el sumario con el destino que en cada caso allí se dispone. Los que estén por la afirma...

Sr. Mirábile: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, vamos entonces a tratar los temas habilitados.

Diputado Mirábile tiene la palabra.

Sr. Mirábile: Señora presidente, es para recordarle que había solicitado el pase a Comisión de Asuntos Constitucionales y que votemos el pedido.

Sra. Pte. Mazzarino: Perfecto. Vamos, entonces a votar además de los temas que ponemos a

consideración en el sumario; el pase a Comisión del romano V, punto 2). ¿Hay algún otro tema?

Sr. Ponce: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias, señora presidente, me gustaría también que votáramos para incluir el punto romano V, punto 1), del cual se negaron las razones de urgencia, y está en Legislación General y tiene que ver con el pedido de informe que ha emitido el bloque Radical y Participativo, que también sea remitido a la Comisión de Medio Ambiente.

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Alguna otra solicitud?

Bueno, entonces, con los pedidos que han hecho los diputados Mirábile y el diputado Ponce; vamos a poner a consideración además todo el resto de los temas que están en el sumario con el destino que en cada caso se dispone.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

TRATAMIENTO PUNTO 9

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde tratar ahora sobre tablas el romano VI, despacho de comisión, punto 5); Expte. 08, folio 1.094. Autorizar al señor Gobernador de la Provincia ausentarse del país durante el año 2011, cuando razones de gobierno así lo requieran, de conformidad a lo establecido en el Art. 149° de la Constitución provincial.

Tiene la palabra...

Sr. Braverman: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, ¿Usted diputado ha pedido la palabra?

Sr. Braverman: Sí, perdón; con respecto al punto que hemos tratado anteriormente en el pase a comisión del romano VI, punto 4) que es el proyecto de ley: Prorroga del Plan de Inclusión Social quería anticipar que la Comisión de Derechos Humanos, va a hacer una modificación de ese proyecto, en la medida en que figura que la remuneración mensual de los trabajadores del Plan de Inclusión es de seiscientos pesos; y, ahora se va a adecuar ese monto a lo que actualmente está percibiendo cada trabajador. Es para anticiparles a los miembros que va sufrir una modificación el despacho de comisión. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Braverman.

Sr. Haddad: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Haddad.

Sr. Haddad: Sí, no me parece procedente lo que plantea porque acá hay un despacho de comisión, o sea, evidentemente, si el despacho que está en este sumario no es el que va a pasar al orden del día, evidentemente debería haber otro despacho de comisión en el sumario de la semana que viene. El despacho está ya aprobado, votado y consta en este sumario, ¡Como lo van a modificar!; eso no es procedente, señora presidente. **(Diálogos)**

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, no dialoguen. Entendí que esta modificación se iba a realizar en el recinto y que el diputado estaba advirtiendo el error.

Sr. Haddad: Por lo tanto, es una cuestión a plantear cuando se debata el tema y no en esta sesión, no era procedente. Nada más, señora presidente, gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.

Tiene la palabra ahora el diputado Sergnese.

Sr. Sergnese: Gracias, presidenta, bien, como usted dijo la Comisión de Asuntos Constitucionales analizó el Expte., que la semana pasada había llegado a la Comisión de Asuntos Constitucionales, desde la Comisión de Legislación General porque también ya habían emitido un despacho. Es un proyecto referido a: Autorizar al gobernador a ausentarse de la provincia en los términos del Art. 149º de la Constitución de la Constitución, recién en las razones de urgencia y, de alguna manera, también, se puede explicar ahora es que ya estamos en el mes de mayo y esta autorización corre para el gobernador de la provincia durante todo el año 2011. Bueno, la comisión lo analizó emitió despacho y solicito a todos los compañeros diputados que lo aprueben. Muchas gracias, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Sr. Haddad: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Haddad, luego el diputado Estrada.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente, la verdad que este tema ya ha sido tratado en alguna otra oportunidad, el 16 de diciembre, en la sesión extendida del periodo ordinario anterior en una extraordinaria; recuerdo que estaba este tema también y la verdad no le encuentro sentido yo a esta autorización, que se pretende desde esta Legislatura al Gobernador de la Provincia, para ausentarse del país, esa sería procedente una autorización para ausentarse de la provincia, dentro del ámbito del país, pero está hablando de ausentarse del país, yo no creo que esto.., nos debemos suponer que son ausencias por motivos institucionales, para ir a realizar cuestiones que sean de interés de la provincia y no de vacaciones, porque eso sería uso de una licencia estando él en uso se la licencia puede ausentarse del país sin problema.

Estamos hablando de la necesidad de salir del país por cuestiones institucionales que atañen y que son de interés de la provincia. Bueno, lo menos que podemos pensar es que, sabemos que alguna oportunidad este gobernador recuerdo una, pero del anterior más de una, se han realizado determinados viajes al exterior, ninguno de estos, naturalmente van ser de urgencia, tener que de un día para el otro subirse a un avión y salir del país además demostraría un enorme grado de improvisación en el manejo de la cosa pública, por parte del gobernador. Cosa que supongo que no es así, entonces, si el gobierno planifica las actividades y más

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad el diputado Braverman le solicita una interrupción, ¿Se la concede?

Sr. Haddad: Sí, como no presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias diputado, Gracias presidente. Discrepo con el criterio, quiero preguntarle por ejemplo, una hipótesis, si fuera por una cuestión de salud , y el gobernador necesita ausentarse por una consulta médica fuera del país, necesita explicarle a alguien cuál es el motivo de la enfermedad o que enfermedad tiene, para salir del país a hacerse revisar. Esta es la pregunta. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Braverman. Continúa en el uso de la palabra diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias presidente. Como diría el diputado Sergnese, por ahí nos hacen perder un poco el tiempo, porque yo ya lo había dicho, pero se ve que no estaba prestando atención, si el gobernador tiene una enfermedad evidentemente va a solicitar una licencia y estando en uso de su licencia puede salir del país sin ningún problema, porque está en uso de la licencia, no está en funciones. No me entendió diputado Braverman, por eso se lo vuelvo a explicar.

Se dejo de lado el tema, él se puede ir de vacaciones al país que le de la gana, él pide su licencia que le corresponde porque tiene que tener vacaciones como todos, y en uso de su licencia puede salir del país.

Yo entiendo que este pedido se refiere a las cuestiones

institucionales, lo dije recién, a tener que realizar determinadas gestiones, tramites, o tener conversaciones o participar de determinados congresos, como, si no recuerdo mal el año pasado hubo una reunión, me parece que era en Estocolmo que tenia que ver con el medio ambiente, pero ninguna de estas cosas pueden ser improvisadas, que tenga que salir de un día para el otro, entonces que bueno sería y eso puede suceder una vez al año, dos veces al año como mucho, entonces, que bueno sería que el gobernador nos envíe a este Cuerpo, el pedido de autorización para salir del país y ahí nos manifieste a dónde, porqué va? Y podamos todos enterarnos, podamos inclusive, en oportunidad de venir el jefe de gabinete a dar su informe, hacerle las preguntas que tenga que ver con estas cuestión para que todos los legisladores, me imagino que tendrán todos la inquietud cuando el gobernador hace una gestión fuera del país, estar al tanto, para qué va, a dónde va, quién lo acompaña, ¿Qué beneficios le va traer a la provincia? Esto nunca fue una cosa improvisada, entonces no termino de entender cual es el motivo .

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Haddad, el diputado Braverman le solicita otra interrupción, ¿Se la concede?

Sr. Haddad: Como no.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias diputado. Es para aclararle de que preste atención a los viajes del gobernador, el gobernador el año pasado no fue Estocolmo, fue a Copenhague. Muchas gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias Diputado Braverman. Continúe en el uso de la palabra diputado Haddad.

Sr. Haddad: Bueno, sabía decir el santiagueño, casas más casas menos, igualito a mi Santiago. Copenhague y Estocolmo están , es como si dijéramos Balde y Alto Pencoso, están ahí cerquita, salvando las distancias y la tecnología, por supuesto.

Evidentemente, yo estaba acertado en que había ido a los países nórdicos, no me había fallado, por una gran distancia , por una gran desubicación geográfica, la memoria, entonces, me imagino que es que esa vez no fue improvisadamente, no fue que un día vinieron y le dijeron mañana tenés que irte a Estocolmo, habrá habido una invitación con suficiente antelación , o Copenhague, habrá habido alguna invitación, entonces, en esa oportunidad lo que debía haber hecho, es enviar acá el pedido de autorización y enviarlo con todos los fundamentos, los beneficios que tendrá la provincia, quién lo va acompañar? Porque después caemos en esta nebulosa, esto es un cheque en blanco, después va el gobernador llenan aviones, no sabemos a qué van, ni quiénes van, ni cuánto le cuesta a la provincia, ni para qué sirve. Y que bueno que cuando vuelva nos manden el informe y sepamos todos los beneficios que ese viaje le trajo a la provincia.

Yo recuerdo alguna oportunidad, en una administración anterior, cuando hubo algunos viajes, donde fueron empresarios, fueron comerciantes se buscaron oportunidades de negocios para la provincia, lo cual me parece fantástico, pero que bueno que no se la menos precie tanto esta Cámara y

se le venga a pedir un cheque en blanco, para decir durante todo el año queda autorizado y no sabemos ¿Cuándo, a dónde va, a qué va, quién lo acompaña ni cuánto cuesta? Si esto no es una cosa de un día para el otro, mañana puede tener una reunión en Bariloche, estas cosas sí pueden ser de un día para el otro, pero una salida del país, por una cuestión institucional seguramente lo mínimo que tiene siempre de antelación son 60 días, entonces hay tiempo suficiente para pedir la autorización a este Cuerpo y ese el caso es factible que sea necesario aprobarlo sobre tablas, pero resulta que ahora no hay ninguna necesidad de urgencia, que no están planteando de que el gobernador esté por viajar la semana que viene, porque no se porque esto no pudo ir al orden del día y ser tratado la semana que viene, sin que sea tratado sobre tablas. El oficialismo que nos niega habitualmente el tratamiento sobre tablas de las cuestiones de urgencia como el que planteo hace unos instantes de una cuestión institucional, que tiene que ver con la convocatoria a elecciones, que tiene que ver con los pueblos de los que ellos, teóricamente, representan y no lo quisieron tratar sobre tablas y esto donde en ningún momento están mencionando que el gobernador tenga un viaje inminente, entonces, no hay ni motivos para tratarlo sobre tablas, no hay urgencias y además un cheque en blanco, me parece que de alguna manera levantar la mano, apretar el botón, votar afirmativamente este cheque en blanco, esta autorización es de alguna manera, menos preciar el poder de la esta Legislatura, es casi como que la Legislatura como ha pasado con otras situaciones no le sirve a la provincia, no le presta ninguna función, no le es útil para

nada, digamos, parecería que solamente le sirve para andar haciendo homenajes en las escuelas, para que los legisladores vayan pueblo por pueblo, quedando bien con los que después los van a votar, pero la función de la Cámara se deja de cumplir, cuando tienen que ocuparse de una cuestión de enorme gravedad institucional mira para un costado, cuando tiene que controlar, enterarse, estar al tanto, conocer los fundamentos de un viaje del gobernador al exterior del país, da un cheque en blanco, entonces el gobernador de acá a fin de año, la otra vez lo hicieron en diciembre de 2009 para que valiera todo el 2010, ahora se les pasó un poco el tiempo, de acá a fin de año puede salir del país todas las veces que quiera y no sabemos a dónde va , para qué va, realmente no voy a caer en el desatino del diputado Braverman, de decir que es todo una zoncera, pero la verdad que si lo miro desde el punto de vista de la falta de respeto a la Cámara de Diputados está bastante cerca. Nada más señora presidente, por ahora.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad. Tiene la palabra el diputado Estrada Dubor.

Sr. Estrada Dubor: Gracias. Señora presidente, si no tuviese usted inconveniente, si no tuviese inconveniente la Legislatura, le pediría que se le conceda primero, la palabra al diputado Jorge Lucero, que va hablar en representación de nuestro bloque Radical y Participativo y luego después, señora presidente, este diputado va hablar, pero ya como diputado raso y no como en representación de bloque, si no tuviera usted dificultad, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Ninguna dificultad, gracias diputado Estrada, tiene la palabra diputado Lucero.

Sr. Lucero: Gracias, señora presidente. Adelantar la posición del bloque, del bloque Radical y Participativo Sanluiseño, en contra del proyecto que estamos tratando en este momento, en el que autoriza al gobernador de la provincia de San Luis, ausentarse del país durante el año 2011.

¿En qué fundamos esta posición, señora presidente?, en principio decir que es el tipo de proyecto, al que los diputados que formamos parte de este bloque, quisiéramos acompañar, quisiéramos debatir y quisiéramos cumplir con el precepto constitucional que establece el artículo 149°. Lamentablemente, el oficialismo provincial, se empeña en debilitar las instituciones y me parece que este proyecto de resolución, que estamos abocándonos en este momento, lo que hace es precisamente eso, debilitar las instituciones de la república. ¿Por qué digo esto?, porque como bien dice el artículo 149° dice: El gobernador reside en la capital de la provincia y no puede ausentarse de ella, por más de 15 días continuos, sin permiso de la Legislatura .

Lo primero que tenemos que analizar, es, cuál es el alcance que el constituyente le dio a la palabra permiso de la Legislatura. Y, para eso tenemos que saber cuales son los proyectos, cuáles son las resoluciones y cuáles son los mecanismos por los cuales la Cámara de Diputados pueda adoptar este tipo de medidas, y así tenemos que, los diputados pueden realizar proyecto de ley, pueden realizar proyectos de resolución y pueden realizar proyecto de declaración.

Si nos circunscribimos a lo que es el proyecto de resolución, que hoy estamos abordando, debemos decir, ¿Qué es un proyecto resolución? Un proyecto resolución, pacíficamente, en el derecho público provincial argentino, sostiene que, debe reservarse para los aspectos vinculados a la organización interna y al funcionamiento de la Cámara, mal en consecuencia, podría autorizarse al señor gobernador, ausentarse durante todo el periodo del año 2011, por intermedio de una resolución de esta Cámara y de la Cámara de Senadores, señora presidente. Todo lo contrario lo que debemos hacer, es realizarlo, a esa autorización, ausentarse del país, por intermedio de un proyecto de ley, es decir, por una ley que lleve y que agote el mecanismo que establece nuestra Constitución para ser sancionada. Pero si quiere le cito, y a los colegas, también lo hago, algunos antecedentes en el Derecho Público Provincial Argentino, por ejemplo la provincia de Santa Fe, tiene una prescripción Constitucional muy similar a la que tiene nuestra provincia de San Luis. Y, el artículo 68° dice: El gobernador y vice-gobernador en desempeño del Poder Ejecutivo, residen en la capital de la provincia y no pueden ausentarse del territorio de la misma, por un plazo mayor a 10 días, sin autorización de la Legislatura.

Si usted me permite, también, le doy como ejemplo, simplemente como ejemplo, un proyecto de ley que fue sancionado el 20 diciembre del año 2007, por la Legislatura de la provincia de Santa Fe, que dice lo siguiente: La Cámara de Senadores en sesión extraordinaria del 20 diciembre 2007, aprobó el proyecto de ley, rubricado por gobernador de Santa Fe, Hermes Juan Binner, y por el ministro de gobierno y reforma del Estado Antonio Juan Bonfatti, por el

que se autoriza al señor gobernador de la provincia a ausentarse del país, lo que vemos, que frente a una prescripción Constitucional, similar a la que tiene la provincia de San Luis, el Parlamento de la provincia de Santa Fe, actúa en pleno ejercicio de sus funciones, no como lo esta haciendo el Parlamento de la provincia de San Luis, que estamos delegando una función que es exclusivamente atribución de la Cámara diputado de la provincia y de la Cámara de Senadores, a través de un proyecto de ley y no a través de un proyecto resolución, como lo estamos haciendo aquí.

Pero, voy a hacer una breve alusión antes de seguir analizando este proyecto, a una manifestación que hace el diputado Fidel Haddad, cuando dice, que en realidad el gobernador de la provincia de San Luis debería tener autorización para ausentarse de la provincia, no del país; ya que como él bien sostiene y yo agrego, el manejo de las relaciones internacionales o exteriores de la Argentina, son y tienen primordial jurisdicción en el gobierno Nacional, no obstante, como también sabemos, los acontecimientos no solo nacionales e internacionales, nos han llevado a un mundo globalizado, donde existe por ejemplo, gobiernos provinciales o gobernadores provinciales o mandatarios provinciales, que realizan esta tarea por el exterior, para tratar de generar convenios internacionales con otros gobiernos estatales o provinciales de países extranjeros. Con lo cual estaría dentro del marco de estas facultades la posibilidad de darle esta autorización.

Como hemos sostenido, como he sostenido precedentemente, creo que esta Legislatura y fundamentalmente el bloque al que me toca representar en este

momento, no puede dejar pasar por alto, el tiempo por el cual se atribuyen o se pretende atribuir esta autorización para ausentarse de la provincia y, que es todo un año. Me parece que esto choca también, con otro principio, que es el principio y la naturaleza misma que tiene la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, que no es otra, que ser contralor, es ser el ámbito que tiene que observar y que tiene que auditar los actos de gobierno del Poder Ejecutivo, es decir, nosotros con esta autorización por un año completo, lo que estaríamos es prescindiendo y no cumpliendo con la función que nos está estableciendo la Constitución provincial a un Poder, como es el Poder Legislativo de la provincia de San Luis

Sra. Pte. Mazzarino:

Continué en el uso de la palabra, diputado Lucero.

Sr. Lucero: Lo que decía, es que la Cámara de Diputados no puede prescindir y no puede dejar de cumplir con la obligación de auditar, de controlar los actos de gobierno. Y, así el procedimiento adecuado debería ser, en cada oportunidad que el gobernador necesite por razones de gestión pública, por circunstancias de gobierno, deba solicitar a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, la necesidad de ausentarse, pero no es una necesidad vaga, ni arbitraria de parte del Poder Ejecutivo, todo lo contrario, debería prescribir en esa solicitud autorización, el destino a donde va a dirigirse, el objetivo del acto de gobierno que es el traslado del gobernador para representar la provincia de San Luis y, por supuesto, los costos del mencionado viaje. Nada de esto sucede aquí, como hemos tenido oportunidad y quienes vienen en el ejercicio de su

función como diputados de años anteriores, habrán podido percibir, que luego no se ha rendido cuentas de cada viaje que se ha realizado, no sabemos si se han cumplido los objetivos que el gobernador se planteó cuando programó su viaje, tampoco sabemos si, cuáles fueron originariamente los objetivos, porque esto debería ser analizado, también, al momento de ser debatido en esta Cámara de Diputados, para poder otorgar o no otorgar la licencia para ausentarse el gobernador, porque como bien sabemos, si está prescripto Constitucionalmente, ninguna facultad que tenga raigambre Constitucional es absoluta, todo lo contrario, la misma Constitución se encarga de establecer los límites adecuados para que esto no sea un pseudo-arbitraria, arbitrariamente por el titular del Poder Ejecutivo.

En consecuencia, señora presidente, y ratificando nuestra posición y nuestro voto negativo a este proyecto de resolución que estamos abordando, quiero instar al resto de los colegas diputados a defender y a fortalecer el sistema republicano, a que cumplamos la función para la que hemos sido elegidos, a que realicemos el contralor y la auditoría de los actos de gobierno del Poder Ejecutivo, y solo lo podremos hacer si votamos, en principio, negativamente este proyecto de ley, si en cada oportunidad que el señor gobernador lo solicite, cumpliendo con los requisitos que también el derecho público provincial argentino le exige para este tipo de autorizaciones, y en consecuencia lo abordemos, y ahí sí, si es meritorio realizarlo, aprobemos el pedido de licencia que se solicite. Nada más, señora presidente, y muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Lucero.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Sr. Estrada Dubor: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Estrada, tiene la palabra.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, señora presidente. Señora presidente, en concepto de este diputado, el tema que en este momento estamos tratando es uno de los temas de mayor trascendencia que tratará la Cámara de Diputados en el transcurso de este año. Y, señora presidente, además de ser uno de los temas de mayor trascendencia, agregamos que es uno de los temas más delicados, uno de los temas en los cuales más se encuentra más comprometido el sistema democrático y republicano, por lo cual, señora presidente, debemos tratar este tema con todo el cuidado que exige.

Y tenga usted, señora presidente, y tenga esta Cámara de Diputados, la absoluta seguridad que todo cuanto diga este diputado será en el marco del mayor y absoluto respeto por todos, incluso por los otros poderes de la provincia, y sus titulares, y solamente en la búsqueda del bien común y, señora presidente, en la búsqueda del afianzamiento de la democracia, de la república y del principio de la soberanía del pueblo, que impregna todo el sistema constitucional e institucional argentino; porque, aunque no lo parezca, señora presidente, aquí se encuentra comprometida la república, la democracia y el principio de la separación de poderes. Dije, señora presidente, que todo cuanto va a decir este diputado es en el marco del más

absoluto respeto por todos, pero, señora presidente, nosotros hemos sido elegidos por el pueblo, tenemos un mandato cívico, y tenemos que cumplirlo, nos guste o no nos guste, puedan nuestras palabras ser ásperas o no, tenemos que cumplir el mandato que el pueblo nos confirió.

Señora presidente, cuántas veces nosotros, dentro de la provincia de San Luis, en la República Argentina, en territorio fuera de la provincia de San Luis, o incluso en el exterior, escuchamos decir que la provincia de San Luis, la provincia de los Rodríguez Saá; pero no, señora presidente, en referencia al titular del Poder Ejecutivo, sino, señora presidente, con la convicción de quien está hablando que esta provincia forma parte del patrimonio personal de los hermanos Rodríguez Saá; y señora presidente, esto que manifiestamente es una equivocación de quien pueda decir eso, pero lo dice y a menudo.

Yo recuerdo, señora presidente, en una ocasión tuve una fuerte discusión con el titular de la carrera de pos-grado de Derecho Empresarial, el doctor Gómez Leo, de la Universidad Austral, en la ciudad de Buenos Aires, porque estando en clase habló de la provincia de los Rodríguez Saá, el doctor Gómez Leo, y yo que era alumno en ese momento lo corregí, le dije doctor, la provincia de San Luis no es de los hermanos Rodríguez Saá, es del pueblo de la provincia de San Luis, y provocó una fuerte discusión dentro de la Universidad Austral, que hasta el día de hoy se mantiene el distanciamiento con el doctor Gómez Leo por esa circunstancia. Entonces, señora presidente, no es baladí lo que está diciendo este diputado.

¿Señora presidente, cómo pudimos llegar a esto que en la provincia de San Luis, y fuera de la provincia de San Luis, se le atribuye

al patrimonio de la misma a los hermanos Rodríguez Saá? Y yo diría, señora presidente, mucho ha tenido que ver en ello la actual Constitución de la provincia de San Luis, y mucho más la falta de respeto por lo poco que queda de vigencia democrática y republicana dentro de esa Constitución. Este diputado, señora presidente, recuerda cómo funcionaba la provincia de San Luis antes del dictado de esta Constitución, y cómo algunos gobernadores, caso del señor Elías Adre o del señor Santiago Besso, podía sostenerse que estaban presos dentro de la ciudad de San Luis, o dentro de la provincia de San Luis, porque la Legislatura en más de una ocasión no les daba permiso para que se retiraran de la provincia, y tenían que permanecer dentro de esta provincia.

Acá nos encontramos, señora presidente, que el gobernador está en Copenhague, o en Estocolmo, o en París, o en Nueva York, o en Tokio, y nosotros ni siquiera lo sabemos, señora presidente, y esto porque no se respeta lo poco que queda del control que tiene que hacer la Legislatura de ausentarse el titular del Poder Ejecutivo, ya sea de la provincia, ya sea de la ciudad de San Luis.

Y fíjese, señora presidente, cómo será de cierta esta afirmación que este proyecto de resolución ni siquiera cumple con el artículo 149° de la Constitución de la Provincia de San Luis, porque la Constitución de la provincia de San Luis se refiere a que no se pueda ausentar el gobernador de la capital de la provincia, El gobernador reside en la capital de la provincia, y no puede ausentarse de ella, acá es como si no se puede ausentar del país, no se puede ausentar de la capital, señora presidente.

Muchos Constitucionalistas estudian al tema éste en profundidad, porque aquí está, señora presidente, comprometido el principio democrático y republicano de gobierno y, como dije recién, el principio de la soberanía del pueblo, porque en países como el nuestro, en donde la democracia en su expresión mayoritaria es por el sistema indirecto, la Legislatura tiene como uno de sus roles esenciales el control, como bien lo dijo el doctor Jorge Lucero, el diputado Jorge Lucero, el control o contralor del titular del Poder Ejecutivo. Y, señora presidente, este proyecto de resolución ni siquiera cumple, señora presidente, con el artículo 149°, en su expresión formal de la Constitución de la provincia de San Luis.

Ahora, señora presidente, en ese detenimiento de los tratadistas y de los doctrinarios, y de la práctica a que han llevado artículos como estos ¿Siempre se entendió que? ¿Siempre se entendió qué, señora presidente?

El titular del Poder Ejecutivo debe informar cada vez que esta por salir de la capital de provincia, no es señora presidente que se puede ir, pasear por Estocolmo, Copenhague, Paris, Nueva York o tantos otros lugares, y ni siquiera informar nunca, cada vez que esta por salir para que pueda tener vigencia el artículo 149° de la Constitución de la Provincia, y posiblemente este bloque tendrá que presentar un proyecto de ley para tratar

Sra. Pte. Mazzarino:
Diputado Estrada el diputado Sergnese le solicita una interrupción.

Sr. Estrada Dubor: No le pido al diputado Sergnese que me disculpe, ya va a tener su oportunidad para hablar.

Posiblemente este bloque de diputados presente un proyecto de reglamentación o de ley del artículo 149° de la Constitución de la provincia.

Dijimos, debe informar antes de salir de la provincia o de la capital, cuando se retire por más de 15 días de la capital señora presidente, necesita autorización antes de salir, porque no es cuestión que sale y que después se le de la autorización o una autorización general como se pretende ahora. Y por último señora presidente, yo no se si la canso señora presidente, pero le ruego por favor que me tenga paciencia porque estoy cumpliendo con un mandato que me ha dado el pueblo de la provincia de San Luis.

Señora presidente, el titular del Poder Ejecutivo deberá informar sobre el resultado de su ausencia, recién un diputado del oficialismo, creo que era el diputado Braverman, creo, hablaba que si el señor gobernador de la provincia de San Luis, sea quien fuere, se tiene que ausentar de la capital por razones de enfermedad, que no tiene porque informarlo, yo le diría que el concepto de este diputado y de muchas personas señora presidente, el titular del Poder Ejecutivo debe informar siempre que se retira de la ciudad capital, y mucho más, cuando es por una cuestión de enfermedad, porque las enfermedad del titular del Poder Ejecutivo señora presidente, es una cuestión de estado, y por ser una cuestión de estado tiene que saberlo el organismo puesto por el pueblo de la provincia de San Luis para que controle a ese titular del Poder Ejecutivo.

Sra. Pte. Mazzarino:
Diputado, su tiempo ha terminado.

Sr. Estrada Dubor: Voy a terminar señora presidente. Señora

presidente, además de lo que acabamos de decir, que la autorización del artículo 149° tiene que ser antes y no en términos generales, yo me pregunto hasta dónde esta llegando el exceso de esta Legislatura de pretender reglamentar el artículo 149° por resolución, porque como bien lo acaba de decir el diputado Lucero, de todas maneras señora presidente, si usted a los diputados del oficialismo le pone tanto control como le pone a los diputados de la oposición, yo también le voy hacer señas señora presidente como lo hace el diputado Sergnese, los dedos en función de tijera para que tenga control del término de los diputados del oficialismo.

Me pregunto señora presidente si esta autorización debe concederse por ley o si bien, como lo acaba de decir el diputado Lucero, o si debe conceder por la asamblea legislativa; o sea señora presidente, no es cuestión que dicte una resolución la Cámara de Diputados concediendo a tontas y locas, porque esa es la expresión que corresponde para este caso, concediendo a tontas y locas permiso para que el gobernador haga lo que se le da las ganas, o señora presidente, tiene que ser por una ley para cada caso en especial, o tiene que ser la asamblea legislativa, reunida a ese efecto, por mandato del artículo 141° de la Constitución de la Provincia, y para cada caso en especial. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Estrada Dubor.

Tiene la palabra el diputado Sergnese.

Sr. Sergnese: Gracias presidente, para cerrar el debate y someterlo a votación, quería aclarar brevemente de que estamos autorizando a resolver, autorizar al

señor gobernador para ausentarse del país cuando las razones de gobierno así lo requieran durante este año. Para aclarar, afortunadamente para mi salud no pude escuchar al diputado Haddad ni al diputado Lucero, lamentablemente pude escuchar ahora recién al diputado Estrada, a quien he llegado a conocer y lo aprecio fuera de esta Cámara, aquí dentro la verdad que me genera cierta acidez lo que dice.

Quería aclarar que la Constitución Provincial es muy clara al respecto, muy, muy clara, el gobernador reside en la capital de la provincia, no puede ausentarse de ella por más de 15 días continuos, sin permiso de la Legislatura, lo que implica

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Sergnese, el diputado Estrada le solicita una interrupción.

Sr. Sergnese: No. Lo que significa que por menos de 15 días, el gobernador no tiene que pedirle permiso absolutamente a nadie, esta Legislatura con seriedad, con cuidado, a conciencia, con la seguridad de que estamos actuando dentro de nuestras atribuciones, estamos autorizando al señor gobernador como representante de la provincia para que pueda ausentarse cuando las razones de gobierno así lo requiere, esta no es una atribución que va a usar o abusar el señor gobernador, es un absurdo decir esto, y hacer afirmaciones tan erradas.

De todas maneras la Comisión de Asuntos Constitucionales como dije cuando abrí el debate, se reunió ayer, estuvo con todos los diputados del bloque oficialista, y el diputado Estrada podría haber estado, lamentablemente no va desde hace más de un año a la comisión, y estaría bueno y esperamos la

presencia de el también, para que podamos debatir allí y evitar los disparates que se escuchan aquí en este recinto. Muchas gracias señora presidente, y solicito a los compañeros diputados que aprueben el presente proyecto. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Sergnese. Diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Señora presidente, solamente para la referencia del diputado Sergnese, que se ha reunido la Comisión de Asuntos Constitucionales, este diputado no sabe cuando ni en que momento, porque cuando debiera reunirse la Comisión de Asuntos Constitucionales, estábamos reunidos en el Jurado de Enjuiciamiento, así que claro, lo habrá hecho en la casa de él.

Yo le digo señora presidente que me alegra que el señor diputado Sergnese, el compañero diputado Sergnese, medio que me estima y fuera de este recinto, y que no me causa ninguna simpatía que le provoque acidez dentro de este recinto cuando , yo tengo simpatía por el diputado Sergnese señora presidente, dentro de este recinto y fuera de este recinto, y señora presidente, para un diputado joven que pone mucho empeño en su función, este diputado le sugiere que profundice el mecanismo de la democracia, porque precisamente señora presidente, la democracia reside en que lo que el otro piensa, o lo que el otro dice, nosotros lo aceptemos aunque no sea de nuestro agrado. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Estrada. Diputado Haddad tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias. En realidad no iba a hablar porque ya mencioné el tema señora presidente, pero he sido aludido de mala forma por el diputado Sergnese, quizás con el animo de llamar la atención, dice las cosas absolutamente ofensivas y agraviantes que el plantea, porque sino escuche mal dijo algo como que para su salud había sido mejor no escuchar al diputado Lucero y al diputado que esta hablando en este momento. La verdad que lo que hace es trabajar bastante mal de legislador, porque debería estar sentado y escuchar a todos los legisladores.

Yo debo decir que no solo escucho cosas que no me agradan, no solo veo que se plantean temas que no le corresponde a la Cámara, no solo he visto votar leyes inconstitucionales en esta Cámara, no solo he visto a ilustres abogados, del oficialismo, como el padre del diputado Sergnese, o la actual presidenta del Superior Tribunal de Justicia intentar defender una ley de caducidad de mandato, que era un golpe de estado, que esta Legislatura dio y que anulo la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Se imagina como pudo haber afectado la salud de quienes tuvimos que escuchar esas cosas, las escuchamos, las rebatimos y le vuelvo a recordar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación le dio la razón a este humilde ingeniero, frente a semejantes jurisconsultos; evidentemente la raza parece que se va degenerando porque el hijo, el Dr. Sergnese, ni siquiera tiene el coraje de escuchar, su padre sabía escuchar y sabía aguantarse las cosas que le decíamos. Pero, bueno, evidentemente alguna degradación genética debe haber...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado, porque no nos atenemos al tema por favor.

Sr. Haddad: Sí, presidente, cosa que no le dije al diputado Sergnese cuando dijo: que le afectaba la salud escucharme a mí, que era una cuestión que no venía al caso decir: que le afectaba a la salud; cuando yo me referí exclusivamente al tema, no me moví ni una palabra de lo que decía el tema. Entonces, realmente, si acá todavía faltan cuatro legisladores que esta Cámara, en un aberrante, fallo, de ocho renglones, de la comisión esa de poderes y que fue votado por aquellos dieciocho hombres que dice el Dr. Samper que debería figurar en el frontispicio de esta Cámara, hemos tenido que tolerar esas cosas, aun en riesgo de nuestra salud; no puede venir ahora, presidenta, a tolerar las palabras que ha dicho el Dr. Sergnese, que luego cobardemente, porque habitualmente es muy cobarde, es muy de arrugar se dispara de acá para no querer escuchar las verdades que la oposición le decimos.

No creo, que el diputado Lucero haya ofendido a nadie con sus palabras y mucho menos, o tampoco yo no menos, tampoco yo con las expresiones que dije respeto exclusivo al texto de esta ley.

Para terminar y para referirme al tema, quiero decirle que efectivamente esta resolución está mal hecha, cosa que no me extraña, como dice el diputado Estrada Dubor hacen los despachos en los pasillos y después andan buscando gente que lo firme, no lo debaten, no lo discuten, ni siquiera saben el día que se han reunido y sacan un despacho que dice: que van a autorizar al gobernador de la provincia de San Luis, para ausentarse del país durante el año 2011 cuando razones

de gobierno así lo requiera de conformidad a lo establecido en el Art. 149° de la Constitución provincial. Está mal, presidente, está mal hecho, no dice eso el Art. 149°. El Art. 149° de la Constitución Provincial dice: El gobernador reside en la Capital de la provincia y no puede ausentarse de ella por más de quince días, continuos, sin permiso de la Legislatura. Es decir que se tiene que ir a Copenhague a escuchar una conferencia y seguramente le llevará cuatro, cinco, siete, diez días, no sin autorización de la Legislatura; en definitiva, esto, señora presidente, no es un proyecto de resolución es una chupada de medias de los legisladores del oficialismo al gobernador de la provincia. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad. Si ningún otro diputado desea referirse al tema.

Vamos a proceder a votar, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Estrada; diputado Alume, Karim, ¿Le confirmo su voto? Diputado Haddad no me figura su voto.

Sr. Alume Sbodio: Afirmativo.

Sr. Haddad: No aparece, está cargando.

Sra. Pte. Mazzarino: Con 18 votos por la afirmativa y 9 por la negativa, ha sido aprobado, se ha dado sanción al proyecto de resolución.

Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO PUNTO 10

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde tratar sobre tablas el romano IV, proyecto de declaración punto 1), que vería con agrado que el gobierno de la provincia a través del Ministerio de Salud, implementara el servicio de mamografía ambulante y gratuito.

Tiene la palabra el diputado Berro.

Sr. Berro: Gracias, señora presidente, para referirse a los fundamentos de este proyecto le voy a dar la palabra a la diputada Ana María Nicoletti.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputada Nicoletti, tiene la palabra.

Sra. Nicoletti: Gracias, en el año 2007 en aquel momento el bloque Frente por San Luis tuvimos la primera, única y última oportunidad de reunirnos con el señor gobernador; y, en ese momento, le llevamos esta iniciativa yo como única mujer integrante del bloque, en ese momento, le lleve esta iniciativa que me parecía muy interesante que había escuchado que se estaba desarrollando en la provincia, vecina, de Córdoba. Y, el gobernador, en su momento, lo tomó..., casi les diría que fue el único tema que consideró de todos los que llevábamos; y, le pidió al ministro de salud que implementara de forma inmediata esto, no solo uno sino dos, dijo, dos móviles de este tipo. Como, lamentablemente, con el paso del tiempo vimos que esto no se había concretado y estudiando un poco las estadísticas que figuran en la página del Ministerio de Salud de la Nación, nos encontramos con que San Luis estaría segunda en el caso de cáncer de mamas, de mortalidad por cáncer

de mamas se ubica después de la ciudad de Buenos Aires; Buenos Aires tiene un 45,6 cada cien mil mujeres y San Luis con el 39,54 esto hizo que volviéramos a repensar este tema, a volver a reclamarle al gobierno de la provincia la necesidad de que exista un sistema de este tipo, que creemos que es más barato de implementar que el hecho de tener mamógrafos distribuidos a lo largo, por ejemplo, no digo de los sesenta y cinco municipios, pero sí de varios municipios tendría que estar. Pero además que esto, creo que colaboraría con la mamografía que se debe hacer de rutina y no ya de cuando uno se siente enfermo, cuando sienten, cuando palpan las mujeres la enfermedad, en si, que es cuando llegan normalmente a hacerse una mamografía, que ya no es de rutina sino ya hay un caso serio, avanzado, declarado; y esto nos va a permitir que disminuyamos en esta estadística que es bastante terrible.

Creemos que el gobierno de la provincia tiene los medios económicos, para llevar a cabo esto, estamos en el momento de hacerle la propuesta desde nuestra Legislatura para que lo incluya en el futuro, en el presupuesto del 2012. Y, como les digo es mucho menos oneroso al tener ya diseñado este tipo de móvil y con especialistas a cargo, no hace falta que tengamos especialistas en cada uno de los pueblos, que eso también es un grave problema y lo estamos viviendo con otro tipo de especialidades.

Yo agradezco que ese le haya dado el tratamiento sobre tablas y que consideremos, que además de las 65 localidades, existen un montón de parajes, en donde sería bueno que este camión sanitario llegara con esta posibilidad y que tengamos en cuenta que a partir de los 40 años, las mujeres ya deben

hacerlo casi anualmente, sobretodo a partir de los 45, ya casi una unidad, digamos, de consenso que esto se debe hacer así, que no es dañino para la salud, hacerse este tipo de exploración y que, disminuiríamos este terrible flagelo que es el cáncer de mamas. Bueno, nada más les pido a mis colegas legisladores que me acompañen en este proyecto de declaración

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Nicoletti.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Zabala.

Sr. Zabala: Gracias señora presidente. Realmente este tema, este proyecto de declaración es muy importante, debido a que el tema de cáncer de mamas es una situación que creemos que tiene que tener el mayor control posible, fundamentalmente por parte del Estado. La falta de concientización sobre la necesidad de hacerse estos seguimientos, como bien dice el proyecto de declaración a partir de los 40 años en todas las mujeres se recomienda entre los 40 y los 49 años hacerse una mamografía anual. Es muy importante poder lograr que a través de las unidades móviles que tiene la provincia, se pueda implementar este tipo de estudios en todas las localidades de la provincia, hay lugares que es difícil a veces acceder, y a veces son las mujeres y los niños, un poco más desprotegidos en el tema salud.

Este tema lo quiero traer, debido a que nosotros vivimos en una ciudad como Villa Mercedes, que tiene más de cien mil habitantes, y en la actualidad el policlínico regional de Villa Mercedes no cuenta con un mamógrafo, no cuenta con un mamógrafo, entonces, creo que el Ministerio de Salud de la provincia de

San Luis, tiene que tomar real conciencia del problema que podemos tener por la falta de prevención de la salud. Entonces, yo estoy de acuerdo que tenemos que tener un mamógrafo ambulante, me parece una idea bárbara, fantástica, es necesario tenerlo, tenemos que tenerlo, pero también tenemos que velar por dónde debería estar funcionando, en los grandes centros urbanos, toda la infraestructura medica necesaria para poder prevenir la salud, porque hay que prevenir la salud, no tengamos, es una vergüenza que yo tenga que decir, es una vergüenza que yo tenga que decir que en Villa Mercedes no tengamos un mamógrafo, me duele mucho porque sé que el presupuesto está, me duele mucho de que no tengamos a veces los funcionarios y los responsables de las áreas con la responsabilidad que el cargo les da para hacerse responsable y cargo de esta situación, y realmente me gustaría muchísimo, casualmente en el día de ayer, estuvimos hablando en la Comisión de Salud sobre la posibilidad de invitarlo al ministro de salud para hablar de algunas cuestiones, primero lo vamos a visitar, que tiene que ver con la salud en toda la provincia, fundamentalmente en el interior que está muy desprotegida, que tengamos que tener estas cuestiones que son de primera necesidad en la comunidad. Así que es por esto, y discúlpeme que quizás me haya ido un poquito del tema, es por esto que vamos a dar nuestro voto afirmativo y esperamos contar con el acompañamiento de todos los diputados para cuando tratemos los temas que tengan que ver con la salud publica, que es una de las banderas del peronismo, que no tiene que ser innegociable bajo ningún punto de vista, y creo que

nosotros en este tema, mas allá de los partidos políticos, tenemos la obligación y la necesidad de estar al lado de la gente, como corresponde, y en el momento preciso, no saliendo a correr de atrás de los problemas, como últimamente lo estamos haciendo en varias localidades de la provincia con el tema salud. Así es que muchísimas gracias señora presidente, por la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Zabala. Ha pedido la palabra la diputada Ruti, el diputado Alume y el diputado Mirábile y el diputado Haddad. Tiene la palabra diputada Ruti.

Sra. Ruti: Gracias señora presidente. Lo mío es para agregar que vamos a votar en forma afirmativa este proyecto. Pero también si es posible pedirle tanto al señor gobernador como al ministro, que habilite el mamógrafo que se encuentra en algunos hospitales hace mas de dos años, no comprado por el Estado sino comprado por la gente de las localidades. Muchísimas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Ruti. Tiene la palabra el diputado Alume.

Sr. Alume Sbodio: Gracias señora presidente. Es para manifestar mi acompañamiento a este proyecto de declaración porque creo y soy autor junto con el resto del bloque del MID del proyecto que tienen una herramienta, de creo yo, que es la movilidad del servicio de salud que son muy importantes, como es el proyecto que tiene tratamiento legislativo, de protección del embarazo rural. Creo que la movilidad aporta a la igualdad de oportunidades, no solamente en la

gente de los grandes centros urbanos, también de la gente que vive en las zonas rurales, que muchas veces la cual se afecta la calidad de vida, por la lejanía de los centros urbanos o muchas veces por la imposibilidad de ellos de llegar hacia los servicios de salud. Creo que la movilidad aporta esto. Estoy de acuerdo con este proyecto, lo voy a votar de manera afirmativa, pero quisiera que no quede solamente en un proyecto de declaración, creo que esta Cámara puede lucirse a través de todos los bloques, generando un proyecto para establecer un programa provincial, que no solamente apunte a la movilidad como un factor para combatir esta tragedia, que es prácticamente para muchas familias, lo que es el cáncer de mamas, sino que creo que mediante un programa provincial podemos apuntar a otra falta de este problema, que es la falta de información. Creo que con la movilidad vamos a sumar una herramienta importante, creo que podemos hacer un programa provincial y ponernos a trabajar a través no solamente de la Comisión de Salud, sino que todos los diputados que quieran asistir están invitados, creo que podemos trabajar en un programa provincial que trate este flagelo de una manera mas compleja y mas completa.

Voy a votar afirmativamente este proyecto de declaración, porque creo que es un paso hacia delante para la lucha contra el cáncer de mama. Nada más señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Alume. Tiene la palabra el diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias presidenta. En realidad es para plantear en primer lugar la adhesión a este proyecto, felicitar a la autora

del proyecto, creo que es si bien conforma un bloque, es una inquietud de la diputada Nicoletti, me parece que realmente es una muy buena idea, pero seria bueno que no quede solamente en una declaración, por lo tanto creo que debería la Comisión de Salud hacer el seguimiento de este proyecto, ver que efectivamente lo que la Legislatura, creo que hoy lo va aprobar, lo que la Legislatura va ver con agrado, bueno que después la provincia lo lleva a cabo, o sea que la Comisión de Salud debería hacer un seguimiento, debería mantener, probablemente hasta ir a verlo al ministro de salud, y llevarle este proyecto de declaración en mano y preguntarle en que plazo cree que se puede cumplir y continuar con ese seguimiento, para saber que efectivamente esto no quedó solamente en una declaración y, yo creo que ahora no es el momento para modificarlo, sino dilatamos más esto, pero probablemente se le podría plantear al ministro de salud la posibilidad de que esto, que evidentemente va a ser un vehiculo que llevará al mamógrafo de manera ambulante, también se podría tener en cuenta , acá plantea el tema de que este flagelo podemos decir, esta enfermedad que mayor prevalencia tiene, se habla de 74 casos cada cien mil mujeres, pero, se habla de cáncer masculino de próstata del 58,4 cada cien mil.

Luego sigue el de pulmón, pero creo que si pensamos en la gente del interior, porque así como en algún momento, sabemos que se ha hecho, no sé si a través de DOSEP o en forma general, creo que fue a través de DOSEP, una campaña en este sentido, pero en definitiva termina favoreciendo a las mujeres que viven en el Dpto. Capital, en la ciudad de San Luis, cerca de acá. Quizás a las de Mercedes o algunos

lugares cercanos, pero sabemos que no viene la gente del interior acá a hacerse esa mamografía gratuita, de la cual se hablaba. Entonces, acá lo que se está planteando que esta misma mamografía gratuita, salga a hacerse a todo el interior de la provincia; eso está muy bien, entonces, probablemente se le pueda plantear al ministro de salud, la posibilidad de aprovechar ese móvil, por ejemplo, para llevar adelante el tema del antihigiénico prostático, por ejemplo. Quizás también, la gente específica del Ministerio de Salud, sepan para qué otra cuestión se le puede aprovechar

Sra. Pte. Mazzarino:
Diputado Haddad, la diputada D Andrea le solicita una interrupción, ¿Se la concede?

Sr. Haddad: ¡Como no presidente!

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputada.

Sra. D Andrea: Gracia presidente, gracias diputado Haddad. Bueno, en realidad, después que terminara el diputado Haddad, quería hacer unas consideraciones, referente al proyecto. Le quería comunicar que la investigación del antihigiénico prostático, se está haciendo en todos los laboratorios de la provincia, está también, sería importante hacer las detecciones conjuntamente con este equipo, que se trasladaría con el mamógrafo.

Pero, otra de las cosa que hay que ver, es cómo el gobierno de la provincia a través del Ministerio de Salud o del área que corresponde, cómo va a ser la contención de los pacientes, a las cuales se le detecta el cáncer de mama, porque es muy fácil hacer la detección y después no saber adonde enviarla, donde

tratarla, cómo contener al paciente y al familiar. Eso también es muy importante. Desde ya, que el proyecto está muy bueno, lo vamos a , seguramente que lo vamos a seguir, pero también quería a hacer otra consideración al respecto. En esta Legislatura existe una Comisión de Seguimiento Legislativo y desgraciadamente no ha funcionado nunca, digo desgraciadamente, porque participé en dos años y algunos compañeros nunca se reunieron, algunos compañeros dirán que no hay temas, pero hay muchos temas, muchos temas para hacer, el seguimiento legislativo. Y, no es que estemos en contra del gobierno, sino a ver cómo funcionan, si los proyectos de ley que, uno a veces trabaja mal o bien, pero le pone voluntad, le ponen ahínco en el trabajo, si realmente se cumplen. Por ejemplo, tenemos tres centros de diabetes en la provincia, ninguno funciona; por ejemplo, cómo funcionan por ejemplo, el sistema de transporte con el carnet, para los discapacitados, hay muchísimo trabajo, que sería importante que esa comisión se pudiera, pudiera trabajar y conjuntamente, por ejemplo, con este caso, con la Comisión de Salud, hicieran un seguimiento. Gracias, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada D Andrea, continúe en el uso de la palabra diputado Haddad.

- Cambio de Presidencia -

Sr. Haddad: Yo planteo la posibilidad que , yo entiendo, en realidad estoy de acuerdo con lo que dice la diputada D Andrea, que esa Comisión de Seguimiento Legislativo, no al parecer no funciona bien, por eso yo había planteado que el seguimiento de este tema específico, lo haga la Comisión de Salud, que lo deje agendado, porque si no, el tema

se aprueba y sale de la comisión y ya no está más en la comisión, de alguna manera, lo deje agendado para las entrevistas, que supongo que tendrá la manera habitual con la ministro del área, puedan averiguar de que esto se lleve adelante y, también lo que decía yo recién, de que ese mismo móvil, pueda aprovecharse para otras cuestiones. Acá he visto que ha entrado un proyecto, que tiene que ver con la enfermedad celiaca. Y, un artículo del diario Clarín de esta semana y realmente yo no pensé que eran tantos la cantidad de gente que tiene esa enfermedad, y seguramente el móvil se pueda abrochar, porque con esa enfermedad lo que sucede, es que la gente no sabe que la tiene. Y, va teniendo trastorno permanente, también podría aprovecharse esto; lo estoy planteando ahora como una inquietud a la Comisión de Salud, señora presidente, porque realmente esto de la , estaríamos diciendo, esto es un servicio de salud ambulante, puede ser una cosa muy beneficiosa, fundamentalmente, por aquella gente y, si miramos, miremos lo que va del censo, es muy interesante. Yo, hace un rato, hablaba del tema del censo y es notable la cantidad de gente que vive en parajes, que viven en lugares que no es directamente una localidad, esa gente en lo que hace a la medicina preventiva, no tiene, tiene cero acceso, hay que llevársela esta medicina preventiva al lugar, es lo mejor que se puede hacer, por eso, insisto con la felicitación a la autora del proyecto y con que esto sea hoy aprobado, pero que no quede solamente en un proyecto, en una declaración, sino, que tenga una ejecución práctica efectiva. Nada más, señora presidente.

Sr. Pte. Romero Alaníz: Gracias, diputado Haddad.

¿Algún otro diputado, quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias presidente.

Como lo manifesté cuando estábamos en el tratamiento sobre tablas, vamos a acompañar este proyecto y, también felicitamos a la diputada Nicoletti, porque tenemos muchísimos problemas, sobre todo en la gente del interior, sobre todo, las madres, cuando detectan el cáncer de mama, suele ser tarde, entonces, esta prevención es muy importante, por eso, señor presidente, vamos a acompañar el proyecto presentado por la diputada Nicoletti. Muchas gracias.

Sr. Pte. Romero Alaníz: Gracias, diputado Mirábile.

Tiene la palabra, diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias, señor presidente. Es para solicitarle a la diputada Nicoletti, que también felicito su iniciativa. Y, para conocimiento general, fuera del equipo móvil, fuera del camión, digamos, ¿Qué valor económico tiene un mamógrafo? Desconozco cuando vale en el mercado, si ella tiene conocimiento, de cuánto vale un equipo de esa naturaleza. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Romero Alaníz: Diputada Nicoletti, usted es la autora del proyecto, si quiere cerrar el debate, no se, si algún otro legislador quiere hacer uso de la palabra sobre este tema. Sino le cedo la palabra a la diputada Nicoletti, a los efectos que cierre el debate. Tiene la palabra, diputada.

Sra. Nicoletti: Gracias, presidente. En el momento en que planteamos esto, el ministro de salud, había hecho la averiguación correspondiente de cuánto costaba un mamógrafo, pero en este momento no tengo idea, hablamos de dólares, supongo sesenta mil, setenta mil dólares. Recién me preguntaban, es un aparato grande, sí es un aparato grande y lo que he podido leer a cerca de cómo funciona, por ejemplo en la provincia de Córdoba, es un camión, no es el de Córdoba, sino el de Avon, la Fundación Avon, tiene un camión con tres compartimentos, en una se hace la recepción de la paciente, donde se le toman todos los datos, bueno, hay un lugar donde se puede cambiar y, también hay en algunos de estos casos, no siempre, tienen allí mismo el laboratorio, es decir, donde se procesa la información que se le toma en ese momento y se le hace el informe, digamos, que la persona que tiene que ir ahí, por supuesto, que tiene que ser un especialista en esto, se puede elaborar el informe y, por supuesto, que esto debe tener, después, todo una conexión con la salud provincial, digamos, con hospitales que estarán preparados para hacer el tratamiento de aquellas mujeres que se les detecte algún tipo de sintomatología.

La verdad que en este momento no cuento con la información, podríamos averiguar, si podemos, tengo amigos, digamos, que están en este tema, que podrían llegar a averiguar el precio, pero creo que, para la provincia sería, incluso un ahorro, porque, como estamos diciendo, una inversión, porque estamos diciendo que en San Luis, tiene un alto índice de cáncer y sobre todo lo vivo mucho en la localidad de Merlo, que está comprobado, que en Merlo, en sí mismo, tiene una alta incidencia de cáncer, no solamente

de mamas, sino de otro tipo, que se está estudiando, ¿Por qué se genera tanto cáncer? En una población tan baja hay un alto índice y en toda la provincia también y, si uno ve el mapa que está en el Ministerio de Salud, también, es casi todo Cuyo, si puede haber algún tipo de incidencia natural, algún mineral, algo que lo está ocasionando. Pero, bueno, eso también sería parte de un estudio que por ahí después, podríamos indagar los legisladores.

- Cambio de Presidencia -

Pero, creemos que esto va a colaborar, porque Córdoba ya lo ha demostrado así, que Córdoba también está en el mapa, como uno de los lugares de alta incidencia, ha logrado disminuir en seis años, más o menos, que tiene el camión sanitario, nada más que dedicado a la mamografía, en un casi 30% de la mortalidad.

Entonces, es importante, se han detectado casos, y en algún momento, que lo charlamos en la Comisión de Salud que vino en aquel momento, no me acuerdo si era ministra la que vino, les estoy hablando de varios años atrás, se habló que no solamente se iba a hacer de mamografía, sino también para el estudio ginecológico de las mujeres, o sea como que iba a ser un estudio más integral, bueno, todas esas cuestiones son cosas que se pueden agregar, por supuesto, mientras más completo sean, lo que decía el diputado Alume, la movilidad de la salud, y cuando llegue a cada uno de los parajes de la provincia, mucho más importante.

Bueno, les agradezco profundamente que hayan considerado este tema, y que ojalá se concrete en la realidad. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Nicoletti.

Vamos, entonces, a proceder a votar en general y en particular el romano IV, proyecto de declaración, punto 1), que vería con agrado que el gobierno de la provincia, a través del Ministerio de Salud, implementara el servicio de mamografía ambulante y gratuita. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: Les recuerdo a los diputados que se levantan de sus bancas, que cuando se levantan deben desconectarse del sistema a los efectos que no haya diferencia entre la cantidad de votantes y el quórum presente.

Sra. Pte. Mazzarino:
Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se la ha dado sanción al proyecto de declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO PUNTO 13

Sra. Pte. Mazzarino:
Corresponde tratar sobre tablas el expediente N° 013, folio 069, año 2011, adherir al pronunciamiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que declaró los años 2011 a 2020 como el Decenio de Acción para la Seguridad Vial.

Sr. Gargiulo: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Gracias, señora presidente. Debo aclarar inicialmente que los bloques autores de la iniciativa hemos aceptado la sugerencia del bloque mayoritario, en torno de convertir este proyecto

de ley en un proyecto de declaración, y oportunamente voy a dar lectura a cómo van a quedar redactados los artículos.

Argentina ostenta uno de los índices más altos de mortalidad por accidente de tránsito, se calcula, según estadística del 2009, que al menos veintidós personas mueren por día, y hay más de siete mil ochocientas víctimas fatales, además de ciento veinte mil heridos, de distinto grado, y miles de discapacitados. Si lo medimos en pérdidas económicas se estima que superan los diez mil millones de dólares anuales.

Estamos hablando de accidente de tránsito, y detrás de cada accidente hay víctimas, hombres, mujeres, niños, ancianos, en la provincia de San Luis no escapamos a esto, estamos teniendo y perdiendo generaciones, y teniendo generaciones de lesionados y discapacitados. Se calcula que es la primera causa de muerte en menores de treinta y cinco años, y la tercera sobre la totalidad de los argentinos; esto está hablando de la dimensión que tiene esta problemática, no solamente en el país, es cierto, también a nivel mundial, pero en este proyecto estamos focalizados a la incidencia que tiene en nuestro país.

En este contexto, la Asamblea General de las Naciones Unidas, después de debatirlo en los años 2009 y 2010, aprobó para el período 2011/2020 lo que denominó el Decenio de Acción para la Seguridad Vial, que se lanza precisamente hoy lunes 11 de mayo de 2011 ¿Cuál ha sido el objetivo de esta declaración? Incentivar a todos los gobiernos para que se propongan metas realistas de disminución de muertos y heridos en el tránsito, y se comprometan en acciones concretas para alcanzar dichas metas.

En el marco de este plan mundial, los próximos días 23 y 24 de junio del corriente año, se van a realizar en Buenos Aires las XVIII^o Jornadas Nacionales Intensivas de Seguridad y Educación Vial, durante las mismas se van a analizar los problemas locales que más víctimas provocan en nuestras calles y rutas, tales como la situación de los motociclistas, el no uso de casco, el alcohol en la conducción, el exceso de velocidad, la educación vial, y el cumplimiento de las leyes, entre otros temas.

¿Cuáles son esos tópicos que se van a analizar? Gestión en seguridad vial; el rol de la administración nacional en seguridad vial y su aporte; psicología en el tránsito; movilidad segura, para trabajar sobre el comportamiento; la concientización y educación vial de niños adolescentes; el otorgamiento responsable de la licencia de conducir; los controles eficaces y las sanciones efectivas; la presentación de experiencias locales, positivas, en una mesa de debate.

En otro orden, recientemente el ministro de educación de la nación, que ahora ya ha cambiado, pero el anterior, Juan Carlos Capacit, había acordado que en ocasión de recibir a los padres de los chicos que murieron del colegio Ecos, en el 2006, en un accidente de tránsito, le acercaron diferentes propuestas; el ministro señaló, aquella vez, que en materia de educación el recientemente creado Plan Nacional de Seguridad Vial incorpora lo establecido en la resolución N° 40/08, del Consejo Federal de Educación, por el cual las autoridades educativas de todo el país se han comprometido incorporar de forma obligatoria contenidos específicos de educación vial desde el nivel inicial. Así mismo, en esta resolución se creó el Programa

Permanente de Educación Vial, que coordina el Ministerio de Educación de la Nación.

Con respecto a nuestra provincia, cabe resaltar que aunque no está adherida a la ley N° 26.363, posee su propio marco legal, que es la Ley N° 630/2008, en cuyo artículo 9° se establece un apartado titulado educación vial, que coincide con la Resolución N° 40/08 del Consejo Federal de Educación. En este artículo 9° se dispone lo siguiente: Incluir la educación vial en los tres niveles de enseñanza; en la enseñanza técnica, terciaria, universitaria instruir orientaciones o especialidades que capaciten para servir a los distintos fines de la presente ley; la difusión y aplicación permanente de medidas y formas de prevenir accidentes; la afectación de predios especialmente acondicionados para la enseñanza y práctica de la conducción; la prohibición de publicidad laudatoria en todas sus formas, de conductas contrarias a los fines de la ley; etc.

Precisamente el año pasado se formó en el mes de agosto la Asociación Civil Sí a la Vida, que trabaja para prevenir la siniestralidad vial, y que acercó a esta Cámara un extenso petitorio con numerosas inquietudes, algunas de ellas referidas a esta ley provincial N° 630/08.

En este proyecto de declaración, desde este bloque estamos propiciando que nuestra provincia se sume como política de Estado a este pronunciamiento del Decenio de Acción para la Seguridad Vial, con todas las acciones necesarias; a su vez que se faculte la participación de San Luis en estas jornadas nacionales; y, por otro lado, que se supervise el estricto cumplimiento de la resolución del Consejo Federal de Educación y de la Ley N° 630, especialmente el

apartado destinado a educación vial, teniendo en cuenta que, según algunos estudios como el hecho por la Universidad Nacional 3 de Febrero, la mayoría de los consultados considera que en buena medida se podrían disminuir los accidentes si se trabajara mucho más en lo que es la capacitación y la educación vial.

Por lo tanto, con el acompañamiento anticipado del pleno de esta Cámara, voy a proceder a leer como quedaría redactado el articulado de esta declaración para el correcto registro taquigráfico: Artículo 1°: La Cámara de Diputados, vería con agrado que en el marco del pronunciamiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que declaró los años 2011 y 2020, como el Decenio de Acción para la Seguridad Vial, que se lanza este 11 de mayo, el Poder Ejecutivo provincial se sume a las acciones sugeridas para reducir la siniestralidad vial. Artículo 2°: Se analice la conveniencia de adherir y disponer la participación de capacitadores, funcionarios policiales, bomberos, especialistas en defensa civil, docentes y miembros de asociaciones intermedias que trabajan en siniestralidad vial, en las XVIII Jornadas Nacionales Intensivas de Seguridad y Educación Vial, que se realizan entre el 23 y 24 de junio, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Artículo 3°: A través del Ministerio de Educación, se supervise el estricto cumplimiento de los objetivos y acciones planteados en la resolución 40/08 de la X Asamblea del Consejo Federal de Educación, como así mismo, la Ley provincial 630/08, especialmente en lo atinente al artículo 9°, apartado titulado educación vial. Artículo 4°: El Poder Ejecutivo evalúe la conveniencia de realizar una investigación y análisis sobre las principales causas de

siniestralidad vial de la provincia de San Luis, tanto en rutas provinciales y nacionales, como caminos vecinales y sectores urbanos. Artículo 5°: Sugerir al Poder Ejecutivo provincial, la firma del convenio de colaboración con organismos especializados, tanto públicos como privados, a los fines de hacer efectivo el cumplimiento del artículo anterior. Artículo 6°: De forma.

Con esta lectura, hago moción de aprobación del presente expediente, luego de las palabras que seguramente otros diputados puedan querer llevar adelante.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Gargiulo. ¿Algún otro diputado desea expresarse?

Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Señora presidente, vamos acompañar este proyecto, el bloque partido Justicialista y partidos Aliados.

Sra. Pte. Mazzarino: Si ningún otro diputado desea expresarse, vamos a someter a votación en general y particular, el Expediente 013 folio 069 año 2011. Proyecto de declaración, adherir al pronunciamiento de la Asamblea General de la Naciones Unidas, que declaró los años 2011 y 2020 como el Decenio de Acción para la Seguridad Vial.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Alume y diputada Ruiz de

Miranda, ¿Les confirmo su voto afirmativo?

Hay asentimiento-

Sra. Pte. Mazzarino: **Aprobado por unanimidad.** Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al proyecto de declaración, por Secretaria Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

LICENCIAS

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene ahora la palabra el señor secretario legislativo, para que informe sobre el tema licencias.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Han solicitado licencia para la sesión ordinaria del día de la fecha por razones particulares, la diputada Lobos Sarmiento, el diputado Magallanes, el diputado Hernández, el diputado Olivera Aguirre, el diputado Peralta, el diputado Quiroga y el diputado Rodríguez José Luis.

Sra. Pte. Mazzarino: Esta presidencia entiende que se debe conceder la licencia solicitada con goce de dieta, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Berro, y diputado Alume, ¿Les confirmo vuestro voto? ¿Diputada Gatica?

Hay asentimiento

Sra. Pte. Mazzarino: **Aprobado.**

CIERRE DE LA SESION

Sra. Pte. Mazzarino: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión, previamente invito al señor

diputado Foresto, a arriar el pabellón nacional.

Así se hace siendo las 14: 07 horas

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y
Distribución, y versión electrónica, Internet:
Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.
Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos

ANEXO SANCIONES LEGISLATIVAS**L E Y E S****Ley N° VIII-0752-2011**

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

**DE ESTÍMULO EDUCATIVO Y
CONCIENTIZACIÓN DEL AHORRO
ESTAMPILLAS ESCOLARES DE
AHORRO PARA MI FUTURO**

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Provincial el Estímulo al Desarrollo Educativo y a la Concientización del Ahorro en los alumnos de nivel Primario y Secundario, presenciales, del territorio de la Provincia de San Luis, mediante la entrega de Estampillas Escolares de Ahorro para mi Futuro , de uso no postal.-

**CAPÍTULO I
OBJETO - SUJETOS**

ARTÍCULO 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a emitir Estampillas Escolares de Ahorro para mi Futuro , de uso no postal.-

ARTÍCULO 3º.- Serán beneficiarios de la presente Ley los alumnos de nivel Primario y Secundario, presenciales, que promocionen al grado inmediato superior o que estén cursando el último año del nivel Secundario de todos los Establecimientos Educativos existentes en el territorio de la Provincia de San Luis.-

CAPÍTULO II

**FINES EDUCATIVOS Y DE
AHORRO**

ARTÍCULO 4º.- Las Estampillas Escolares de Ahorro para mi Futuro , tendrán impreso un valor nominal que establecerá el Poder Ejecutivo Provincial de San Luis, preservando el poder adquisitivo del ahorro.-

ARTÍCULO 5º.- El Poder Ejecutivo por vía reglamentaria establecerá la cantidad y series de Estampillas Escolares de Ahorro para mi Futuro a entregar a cada alumno según el grado o año que corresponda.-

ARTÍCULO 6º.- El diseño y contenido de las Estampillas Escolares de Ahorro para mi Futuro será responsabilidad de la Autoridad de Aplicación, fomentando el conocimiento de los alumnos, de los paisajes, deportes, cultura, flora, fauna, infraestructura, historia, geografía y otros aspectos destacables de nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 7º.- El Ministerio de Educación de la Provincia informará cada año a la Autoridad de Aplicación para que ésta consigne en el Registro Informatizado de Tenedores de Estampillas, los datos personales de cada alumno promocionado al grado o año inmediato superior y de los que estén cursando el último año del nivel Secundario; y los datos personales de sus representantes legales. Por vía reglamentaria se establecerán las equivalencias y el procedimiento de información en lo que respecta a las Escuelas Públicas Digitales (EPD).-

ARTÍCULO 8°.- El canje de las Estampillas Escolares de Ahorro para mi Futuro , podrá realizarse cuando el alumno curse o apruebe el último año del nivel Secundario que no adeude materias de años anteriores al momento del canje; exceptuándose los casos de incapacidad total y permanente o enfermedad de extrema gravedad del alumno, de sus padres y/o hermanos; previa presentación de informes médicos emitidos por Establecimientos de Salud dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, que acrediten tal situación.-

ARTÍCULO 9°.- El Ministerio de Educación de la Provincia deberá remitir cada año, a la Autoridad de Aplicación, la nómina de alumnos que cumplan con el requisito establecido en el Artículo 8° de la presente Ley para el canje de las Estampillas Escolares de Ahorro para mi Futuro .-

ARTÍCULO 10.- El valor de las Estampillas Escolares de Ahorro para mi Futuro , debidamente registradas y que reúnan los requisitos para el canje contarán con una garantía del CIEN POR CIENTO (100%) en activos financieros del Estado Provincial realizables a corto plazo.-

ARTÍCULO 11.- El Estado Provincia de San Luis deberá prever las partidas presupuestarias correspondientes para el cumplimiento de la presente Ley.-

CAPÍTULO III FINES FILATÉLICOS

ARTÍCULO 12.- La Autoridad de Aplicación y el Ministerio de Educación serán los encargados de promocionar y/o difundir la actividad

filatélica en los Establecimientos Educativos del territorio de la Provincia de San Luis.-

CAPÍTULO IV DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 13.- El Decreto Reglamentario fijará las medidas de seguridad exigidas en la materia a fin de garantizar la inviolabilidad de las Estampillas Escolares de Ahorro para mi Futuro .-

ARTÍCULO 14.- La presente Ley es complementaria de la Ley N° VIII-0719-2010 de Promoción de la Cultura del Ahorro en Estampillas y Desarrollo de la Actividad Filatélica.-

ARTÍCULO 15.- La presente Ley tendrá vigencia desde su publicación en Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 16.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a once días del mes de Mayo del año dos mil once.-

FIRMADO:
JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente

Cámara de Senadores
San Luis.

**GRACIELA CONCEPCIÓN
MAZZARINO**
Presidente

Cámara de Diputados San Luis.
SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo.
Cámara de Senadores

San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis.

DECLARACIONES

DECLARACIÓN N° 06-CD-11

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de Salud, implementara el servicio de mamografía ambulante y gratuito a fin de poder llegar a cada uno de los Pueblos y Parajes de nuestro territorio que no cuentan con esta posibilidad y de esta manera contribuir a la prevención, atención y seguimiento del cáncer de mama de las mujeres de San Luis.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a once días de mayo de dos mil once.-

ES COPIA

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCIÓN

MAZZARINO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN N° 07-CD-11

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- La Cámara de Diputados vería con agrado que en el marco del pronunciamiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que declaró los años 2011-2020 como el Decenio de Acción para la Seguridad Vial , que se lanza este 11 de mayo, el Poder Ejecutivo Provincial se sume a las acciones sugeridas para reducir la siniestralidad vial.-

ARTÍCULO 2º.- Se analice la conveniencia de adherir y disponer la participación de capacitadores, funcionarios policiales, bomberos, especialistas en defensa civil, docentes y miembros de asociaciones intermedias que trabajan en siniestralidad vial, en las XVIII Jornadas Nacionales Intensivas de Seguridad y Educación Vial, que se realizan entre el 23 y 24 de junio en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 3º.- A través del Ministerio de Educación, se supervise el estricto cumplimiento de los objetivos y acciones planteados en la Resolución 40/08 de la X Asamblea del Consejo Federal de Educación, como asimismo de la Ley Provincial N° X-0630-2008 Ley de Tránsito y Seguridad Vial , especialmente el Artículo 9, Apartado titulado Educación Vial.-

ARTÍCULO 4º.- El Poder Ejecutivo evalúe la conveniencia

de realizar una Investigación y análisis sobre Principales Causas de Siniestralidad Vial en la provincia de San Luis , tanto en rutas provinciales y nacionales, como caminos vecinales y sectores urbanos.-

ARTÍCULO 5°.- Sugerir al Poder Ejecutivo Provincial la firma de convenios de colaboración con organismos especializados, tanto públicos como privados, a los fines de hacer efectivo el cumplimiento del Artículo anterior.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a once días de mayo de dos mil once.-

(dm)
ES COPIA

FIRMADO:
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

R E S O L U C I O N E S

RESOLUCIÓN N° 12-CD-11

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 11 de mayo del corriente mes y año, se conmemora el Día del Himno Nacional Argentino;

Las mociones efectuadas por los señores Diputados en el Recinto Sesiones;

Atento a ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Conmemorar el día 11 de mayo de 2011 el Día del Himno Nacional Argentino , entonando sus estrofas en el Recinto de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a once días de mayo de dos mil once.-

ES COPIA

FIRMADO:
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados San Luis
SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 13-CD-11

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS**

R E S U E L V E N :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Gobernador de la provincia de San Luis, doctor ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAÁ, para ausentarse del País durante el Año 2011, cuando razones de Gobierno así lo requieran, de conformidad a lo establecido en el Artículo 149 de la Constitución Provincial.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a once días de mayo de dos mil once.-
(mvr)

ES COPIA

FIRMADO:**JORGE LUIS PELLEGRINI**Presidente
Cámara de Senadores
San Luis.**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**Presidente
Cámara de Diputados San Luis.**SERGIO ANTONIO ALVAREZ**Secretario Legislativo.
Cámara de Senadores
San Luis**SAID ALUME SBODIO**Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

Jefatura de Diario de Sesiones
Cámara de Diputados de San Luis:

Edición, compaginación, corrección, reproducción,
distribución de los Diarios de Sesiones, y edición de su versión electrónica en Internet.



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputadosanluis.gov.ar/>